

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la resolución de 261 del 2023 de la Contaduría General de la Nación y los procedimientos internos del Fondo Adaptación, se procede a publicar en lugar visible en la página web de la entidad el juego completo de Estados Financieros del Fondo Adaptación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Estados Financieros, con corte al 31 de marzo de 2025.

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.



CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
Representante Legal (E)
CE 2.000.020.653

CAMELO
QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

Firmado digitalmente por
CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Fecha: 2025.05.15 13:12:39
-05'00'

VoBo. Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)



FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
ACTIVOS				
Activo Corriente		1.092.514.493.478,93	1.121.322.993.294,44	-28.808.499.815,51
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	256.317.221,00	264.105.221,00	-7.788.000,00
Caja		7.200.000,00	0,00	7.200.000,00
Depósitos En Instituciones Financieras		249.117.221,00	264.105.221,00	-14.988.000,00
Cuentas Por Cobrar	(7)	527.930.757.090,44	583.329.254.816,28	-55.398.497.725,84
Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios		84.250.164,00	84.250.164,00	0,00
Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad		23.932.616,30	23.932.616,30	0,00
Otras Cuentas Por Cobrar		528.471.108.225,41	583.869.605.951,25	-55.398.497.725,84
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)		-648.533.915,27	-648.533.915,27	0,00
Inventarios	(9)	393.506.729.246,59	376.495.647.080,77	17.011.082.165,82
Bienes Producidos		17.598.384.097,72	17.598.384.097,72	0,00
Productos En Proceso		371.517.263.158,58	354.510.730.889,12	17.006.532.269,46
Mercancías En Existencia		4.378.130.818,00	4.373.075.267,00	5.055.551,00
Materiales Y Suministros		12.951.172,29	13.456.826,93	-505.654,64
Otros Activos	(16)	170.820.689.920,90	161.233.986.176,39	9.586.703.744,51
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		0,00	0,00	0,00
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		0,00	0,00	0,00
Avances Y Anticipos Entregados		47.774.203.479,54	37.309.475.086,27	10.464.728.393,27
Recursos Entregados En Administración		4.519.972.964,70	4.475.883.776,93	44.089.187,77
Derechos En Fideicomiso		118.526.513.476,66	119.448.627.313,19	-922.113.836,53
Activo no corriente		9.296.881.053,81	8.087.918.569,17	1.208.962.484,64
Propiedades, Planta Y Equipo	(10)	765.751.483,12	833.034.786,09	-67.283.302,97
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		146.671.038,31	10.752.081,20	135.918.957,11
Maquinaria Y Equipo		14.789.488,00	29.971.493,00	-15.182.005,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		38.812.445,92	38.812.445,92	0,00
Equipos De Comunicación Y Computación		1.161.438.708,50	1.282.175.660,69	-120.736.952,19
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		200.338.209,75	270.338.209,75	-70.000.000,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-796.298.407,36	-799.015.104,47	2.716.697,11
Otros Activos	(14)	8.531.129.570,69	7.254.883.783,08	1.276.245.787,61
Activos Intangibles		9.521.050.710,00	7.848.728.339,00	1.672.322.371,00
Amortización Acumulada Act Intangibles (CR)		-989.921.139,31	-593.844.555,92	-396.076.583,39
TOTAL ACTIVO		1.101.811.374.532,74	1.129.410.911.863,61	-27.599.537.330,87
PASIVOS				
Pasivo corriente		83.561.920.164,97	98.312.182.140,80	-14.750.261.975,83
Cuentas Por Pagar	(21)	40.402.506.895,44	54.961.058.076,57	-14.558.551.181,13
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		11.775.988.571,19	25.017.611.456,85	-13.241.622.885,66
Recursos a Favor de Terceros		6.570.525.456,42	6.868.975.123,14	-298.449.666,72
Descuentos De Nómina		59.975.316,00	62.003.300,00	-2.027.984,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		150.753.508,45	441.796.284,45	-291.042.776,00
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		14.372.938.980,00	14.372.748.980,00	190.000,00
Creditos Judiciales		0,00	49.123.364,48	-49.123.364,48
Otras Cuentas Por Pagar		7.472.325.063,38	8.148.799.567,65	-676.474.504,27
Beneficios A Los Empleados	(22)	1.496.243.428,00	1.085.019.919,00	411.223.509,00
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		1.496.243.428,00	1.085.019.919,00	411.223.509,00
Provisiones	(23)	10.921.906.998,00	10.120.723.826,00	801.183.172,00
Litigios Y Demandas		10.921.906.998,00	10.120.723.826,00	801.183.172,00
Otros Pasivos	(24)	30.741.262.843,53	32.145.380.319,23	-1.404.117.475,70
Depósitos recibidos en garantía		30.741.262.843,53	32.145.380.319,23	-1.404.117.475,70
TOTAL PASIVO		83.561.920.164,97	98.312.182.140,80	-14.750.261.975,83

	Nota	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
PATRIMONIO				
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(27)			
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores		659.113.467.604,67	951.579.828.230,98	-292.466.360.626,31
Utilidad o excedentes acumulados		1.182.031.206.993,12	1.182.030.552.188,02	654.805,10
Pérdidas o déficits acumulados		-522.917.739.388,45	-230.450.723.957,04	-292.467.015.431,41
Resultado del ejercicio		-12.849.930.160,14	-292.467.015.431,41	279.617.085.271,27
TOTAL PATRIMONIO		1.018.249.454.367,77	1.031.098.729.722,81	-12.849.275.355,04
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.101.811.374.532,74	1.129.410.911.863,61	-27.599.537.330,87

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00
Activos Contingentes	(25)	812.920.603.206,71	808.562.690.779,71	4.357.912.427,00
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		812.920.603.206,71	808.562.690.779,71	4.357.912.427,00
Deudoras De Control		39.674.183,92	39.674.183,92	0,00
Bienes entregados en custodia		0,00	0,00	0,00
Bienes y derechos retirados		0,00	0,00	0,00
Otras cuentas deudoras de control		39.674.183,92	39.674.183,92	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA		-812.960.277.390,63	-808.602.364.963,63	-4.357.912.427,00
Deudoras Por Contra (Cr)		-812.960.277.390,63	-808.602.364.963,63	-4.357.912.427,00
Activos Contingentes por Contra (Cr)		-812.920.603.206,71	-808.562.690.779,71	-4.357.912.427,00
Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-39.674.183,92	-39.674.183,92	0,00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00
Pasivos Contingentes	(26)	984.192.483.663,00	413.481.714.070,00	570.710.769.593,00
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		984.192.483.663,00	413.481.714.070,00	570.710.769.593,00
Acreedoras De Control		6.379.982.856,45	25.644.659.021,14	-19.264.676.164,69
Recursos Administrados En Nombre De Terceros		6.379.982.856,45	25.644.659.021,14	-19.264.676.164,69
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.		-990.572.466.519,45	-439.126.373.091,14	-551.446.093.428,31
Acreedoras Por Contra (Db)		-990.572.466.519,45	-439.126.373.091,14	-551.446.093.428,31
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-984.192.483.663,00	-413.481.714.070,00	-570.710.769.593,00
Acreedoras De Control Por Contra (Db)		-6.379.982.856,45	-25.644.659.021,14	19.264.676.164,69


CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
 Representante Legal (E)
 CE 2.000.020.653

Firmado digitalmente
 por CAMELO QUIMBAYO
 MIRELLA SANDRA
 Fecha: 2025.05.15
 13:15:20 -05'00'
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
 Contadora Pública (E)
 CC 51.945.965
 TP 40308-T

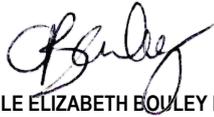
VoBo. Diana Paola Paez Lozano
 Secretaria General (E)

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	MARZO 2024	-	VARIACIÓN
INGRESOS					
Ingresos Operacionales	(28)	6.093.350.151,42	5.945.096.938,49		148.253.212,93
Operaciones Interinstitucionales		6.093.350.151,42	5.945.096.938,49		148.253.212,93
Fondos Recibidos		5.423.561.151,42	5.321.377.938,49		102.183.212,93
Operaciones sin flujo de efectivo		669.789.000,00	623.719.000,00		46.070.000,00
GASTOS					
Gastos Operacionales		21.308.457.785,02	33.617.455.775,07	-	12.308.997.990,05
De Administración Y Operación	(29)	4.861.634.226,73	5.087.083.471,34	-	225.449.244,61
Sueldos Y Salarios		2.381.269.641,00	2.685.354.376,00	-	304.084.735,00
Contribuciones Efectivas		502.984.800,00	540.216.900,00	-	37.232.100,00
Aportes Sobre La Nómina		99.206.000,00	100.828.100,00	-	1.622.100,00
Prestaciones Sociales		702.130.692,00	726.712.641,00	-	24.581.949,00
Generales		1.175.853.093,73	1.033.971.454,34		141.881.639,39
Impuestos, Contribuciones y Tasas		190.000,00	-		190.000,00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	(29)	1.271.365.271,39	6.883.378.460,77	-	5.612.013.189,38
Deterioro Cuentas por cobrar		-	-		-
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		67.558.238,00	49.039.016,10		18.519.221,90
Amortización de Activos Intangibles		396.076.583,39	396.876.415,67	-	799.832,28
Provision Litigios y Demandas		807.730.450,00	6.437.463.029,00	-	5.629.732.579,00
Transferencias y subvenciones	(29)	28.408.677,00	-		28.408.677,00
Otras Transferencias		28.408.677,00	-		28.408.677,00
Subvenciones		-	-		-
Gasto Público Social	(29)	15.147.029.186,90	21.643.400.763,96	-	6.496.371.577,06
Educación		60.959.816,79	118.189.420,00	-	57.229.603,21
Salud		261.477.536,95	212.034.866,02		49.442.670,93
Agua Potable Y Saneamiento Básico		71.433.005,54	102.817.068,92	-	31.384.063,38
Vivienda		8.409.670.245,13	16.986.725.818,40	-	8.577.055.573,27
Recreación y Deporte		-	-		-
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		243.441.324,37	239.427.950,37		4.013.374,00
Medio Ambiente		6.100.047.258,12	3.984.205.640,25		2.115.841.617,87
Operaciones Interinstitucionales	(29)	20.423,00	3.593.079,00	-	3.572.656,00
Operaciones de Enlace		20.423,00	3.593.079,00	-	3.572.656,00
Operaciones sin Flujo de Efectivo		-	-		-

**FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	MARZO 2025	MARZO 2024	VARIACIÓN
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-15.215.107.633,60	-27.672.358.836,58	12.457.251.202,98
NO OPERACIONALES				
Ingresos no operacionales	(28)	2.600.903.839,25	3.266.963.374,68	- 666.059.535,43
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-	-	-
Ingresos Diversos		2.594.356.561,25	3.266.963.374,68	- 672.606.813,43
Reversión de Provisiones		6.547.278,00	-	6.547.278,00
Gastos no operacionales	(29)	235.726.365,79	217.094.082,05	18.632.283,74
Comisiones		235.722.390,00	217.092.116,86	18.630.273,14
Pérdida en derechos en fideicomiso		-	-	-
Gastos diversos		3.975,79	1.965,19	2.010,60
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		2.365.177.473,46	3.049.869.292,63	- 684.691.819,17
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		- 12.849.930.160,14	- 24.622.489.543,95	11.772.559.383,81



CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
Representante Legal (E)
CE 2.000.020.653

CAMELO
QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

Firmado digitalmente
por CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Fecha: 2025.05.15
13:14:38 -05'00'

VoBo. Diana Paola Paez Lozano
Secretaria General (E)

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



SALDO DEL PATRIMONIO A	DICIEMBRE 2024	1.031.098.729.722,81
Variaciones Patrimoniales		- 12.849.275.355,04
SALDO DEL PATRIMONIO A	MARZO 2025	<u>1.018.249.454.367,77</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
INCREMENTOS	- 292.466.360.626,31	258.679.548.026,80	- 551.145.908.653,11
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	- 292.466.360.626,31	258.679.548.026,80	-551.145.908.653,11
Resultado del ejercicio	0,00	-	0,00
DISMINUCIONES	279.617.085.271,27	- 579.561.186.220,71	859.178.271.491,98
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	279.617.085.271,27	-579.561.186.220,71	859.178.271.491,98
Impactos por la transición al nuevo marco de la regulación	0,00	0,00	0,00
VARIACIONES	- 12.849.275.355,04	- 320.881.638.193,91	308.032.362.838,87


CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
Representante Legal (E)
CE 2.000.020.653

Firmado digitalmente por
CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Fecha: 2025.05.15 13:13:58
+05'00'
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano
Secretaria General (E)


INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025

La Suscrita CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA, Representante Legal (E) y MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO, Asesor II - E.T. Gestión Financiera (E) del FONDO ADAPTACIÓN

CERTIFICAN

Que los saldos registrados en los Informes financieros y contables con corte al 31 de marzo de 2025 revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Adaptación y fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Que el juego completo de Estados Financieros se elaboró conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicable al Fondo Adaptación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.


CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
Representante Legal (E)
CE 2.000.020.653

CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965
TP 40308-T

Firmado digitalmente por
CAMELO QUIMBAYO
MIRELLA SANDRA
Fecha: 2025.05.15 13:13:19

VoBo. Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)



Notas a los Informes Financieros y Contables a 31 de Marzo de 2025

Fondo Adaptación

Cifras expresadas en pesos

Código Consolidación: 923272393

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Funciones de cometido estatal	6
1.1.3 Domicilio	11
1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control	12
1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	12
1.2.1 Principales políticas y prácticas contables	17
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo	20
1.2. Base Normativa y periodo cubierto	22
1.3.1 Periodo Cubierto	23
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros	23
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	25
2.1. Base de Medición	25
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	25
2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación	25
2.2.2 Materialidad	25
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	26
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable	26
2.5. Otros aspectos	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTABLES	27
3.1. Juicios	27
3.2. Estimaciones y supuestos	28
3.3. Correcciones Contables	29
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	30
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO	
(MARZO DE 2025)	42
NOTAS DEL ACTIVO	42
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43
Composición	43
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR	45

Composición	45
6.1. Otras Cuentas por Cobrar	45
NOTA 7. INVENTARIOS	47
Composición	47
7.1 Productos en proceso.....	47
7.2 Bienes Producidos	48
NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48
Composición	48
NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES	51
Composición	51
9.1. Detalle saldo y movimiento.....	51
NOTA 10. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	52
Composición	52
NOTAS DEL PASIVO.....	56
NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR	57
Composición	57
11.1. Revelaciones generales	58
NOTA 12. PROVISIONES.....	63
Composición	63
12.1. Litigios y demandas	64
NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	64
Composición	64
13.1. Activos Contingentes	65
13.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	65
13.2. Pasivos Contingentes	66
13.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	66
NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)	67
14.1. Cuentas de Orden Acreedoras	67
NOTA 15. PATRIMONIO	68
Composición	68
NOTA 16. INGRESOS	69
Composición	69
16.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	70
16.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	72
NOTA 17. GASTOS.....	73
Composición	73
17.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	74
17.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	76

17.3. Transferencias	78
17.4. Gasto público social	79
17.5. Operaciones interinstitucionales.....	80
17.6. Otros gastos	80
NOTA 18. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	81

FONDO ADAPTACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE DE 2024

Cifras expresadas en pesos.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, con la finalidad de encargarse de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011. Esta labor se lleva a cabo mediante la ejecución de programas nacionales en áreas fundamentales como salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, priorizando aquellas que se encuentren en un nivel específico de urgencia e impacto.

El parágrafo 1º del artículo 5º establece la constitución de un patrimonio autónomo para la gestión de los recursos de inversión de la entidad. En este sentido, se especifica que *"los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

En consecuencia, el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución de los recursos de inversión a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y administra dichos recursos mediante patrimonios autónomos. Estos últimos son creados mediante contratos de fiducia mercantil de administración y pagos vigentes, detallados de la siguiente manera:

- Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-23139, con fecha del 28 de septiembre de 2011, celebrado entre el Fondo Adaptación y Fiduciaria la Previsora S.A.

Fiduprevisora S.A., tiene por objeto *"la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos que entregue el FIDEICOMITENTE para la realización y ejecución de los diferentes proyectos gestionados por el Fondo Adaptación. En ese orden de ideas, la FIDUCIARIA, con los recursos recibidos, deberá administrar, invertir y efectuar los pagos que le sean solicitados por el FIDEICOMITENTE"*.

- Contrato de Fiducia Mercantil No. 049 del 25 de mayo de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A., tiene por objeto: *"La Fiduciaria se obliga con el Fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011. El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su Anexo Técnico, así como la oferta presentada por la FIDUCIARIA el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, la oferta del 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otrosí No.1, documentos que forman parte integral del presente contrato"*.

Así mismo, el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 por el cual se reglamenta el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, indica:

"Artículo 1°. *Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.*

Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos."

1.1.2. Funciones de cometido estatal

- Objeto

El Fondo Adaptación tiene como objetivo la identificación, estructuración y gestión de proyectos, la ejecución de procesos contractuales, la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña". También, busca impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo

sucesivo de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales que están ocurriendo.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

En el 2019, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, se modifica el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual queda así:

“ARTÍCULO 155. DEL FONDO ADAPTACIÓN. *El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.” (...)*

Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación los respectivos sectores.

- **Estructura Orgánica**

Mediante la Resolución 546 de 16 de diciembre de 2024 “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 022 de 17 de enero de 2024 y se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación*”. El organigrama se muestra en la Figura 1.

En la actualidad las funciones se cumplen a través de una (1) Gerencia, una (1) Oficina de Control interno, cuatro (4) Subgerencias, y una (1) Secretaria General:

1. **GERENCIA:** Oficina de Planeación y Cumplimiento y Equipos de Trabajos de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Control Interno Disciplinario.
2. **CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
3. **SUBGERENCIAS DE REGIONES:** Equipo de Trabajo de Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático

4. **SUBGERENCIAS DE ESTRUCTURACIÓN:** Equipo de Trabajo Estructuración de Proyectos y Equipo de Trabajo Evaluación económica y financiera.
5. **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Equipo de Trabajo Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción postdesastre y Equipo de Trabajo Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático en proyectos.
6. **SUBGERENCIAS DE PROYECTOS:** Equipo de Trabajo de Dirección de Proyecto Integral de La Mojana, Equipo de Trabajo de Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Dirección de Proyectos de infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Cierre y Equipo de Trabajo Reactivación económica.
7. **SECRETARIA GENERAL:** Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, Equipo de Trabajo Gestión Contractual, Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Misional, Equipo de Trabajo Liquidaciones e Incumplimientos, Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano, Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental, Equipo de Trabajo Gestión Financiera y Equipo de Trabajo Relacionamiento con el Ciudadano.



Figura 1. Organigrama de Fondo Adaptación

- **Funciones del Gerente**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 4819 de 2010 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y las normas que los adicionen o modifiquen, el Gerente del Fondo Adaptación tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal del Fondo Adaptación.
2. Ejecutar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Directivo que deban celebrarse con cargo a los recursos del Fondo.
3. Presentar a consideración del Consejo Directivo las políticas generales de la entidad y los planes, programas y proyectos a ejecutar.
4. Celebrar como representante legal del Fondo los contratos de conformidad con el manual de funciones.
5. Expedir los certificados correspondientes a las donaciones recibidas.
6. Celebrar los contratos o convenios para la participación del Fondo en aquellos esquemas de participación público-privada aprobados por el Consejo Directivo.
7. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los esquemas de financiación estructurados por el Consejo Directivo.
8. Establecer los procesos de comunicación, información pública y participación comunitaria en los procesos intervenciones y demás actividades que realice el Fondo.
9. Coordinar las relaciones con las entidades nacionales e internacionales y liderar los procesos de cooperación.
10. Suscribir en calidad de representante legal los actos y contratos, ordenar los gastos y pagos y suscribir convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los presentes estatutos.
11. Celebrar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del Fondo y que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.
12. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de estatutos internos, y las modificaciones a que haya lugar y, proponer al Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la planta de personal.
13. Controlar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.
14. Nombrar y remover el personal, efectuar los traslados y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.
15. Presentar a consideración del Consejo Directivo la estructura de la entidad y sus requisitos, así como el manual de funciones y procedimientos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
16. Nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad.
17. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia.
18. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la entidad.

19. Dirigir y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno del Fondo.
20. Las demás que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad y no estén expresamente atribuidas a otra autoridad

- **Órganos de Dirección y Administración**

La Dirección y Administración del Fondo Adaptación estarán a cargo del Consejo Directivo y del Gerente. El Fondo Adaptación cuenta con un Gerente que ejerce la representación legal de la Entidad, quien ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 0964 del 17 de mayo de 2013 para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Con fecha 23 de julio de 2024, a través del Decreto 0928, el Ministro de Hacienda y Crédito Público designó al doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas como Gerente Encargado de la Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación. El doctor Carrillo Arenas asumió formalmente el cargo el mismo día, según lo establecido en el Acta de Posesión No. 335.

Mediante Resolución 016 de 12 de enero de 2024, el Gerente del Fondo Adaptación encarga en el empleo de Asesor II Grado 09, de la Secretaría General – Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, a la funcionaria Mirella Sandra Camelo Quimbayo con acta de posesión No. 001 de 12 de enero de 2024.

- **Patrimonio de la Entidad**

El artículo 5 del Decreto 4819 de 2020 indica: "*El patrimonio del Fondo estará constituido por:*

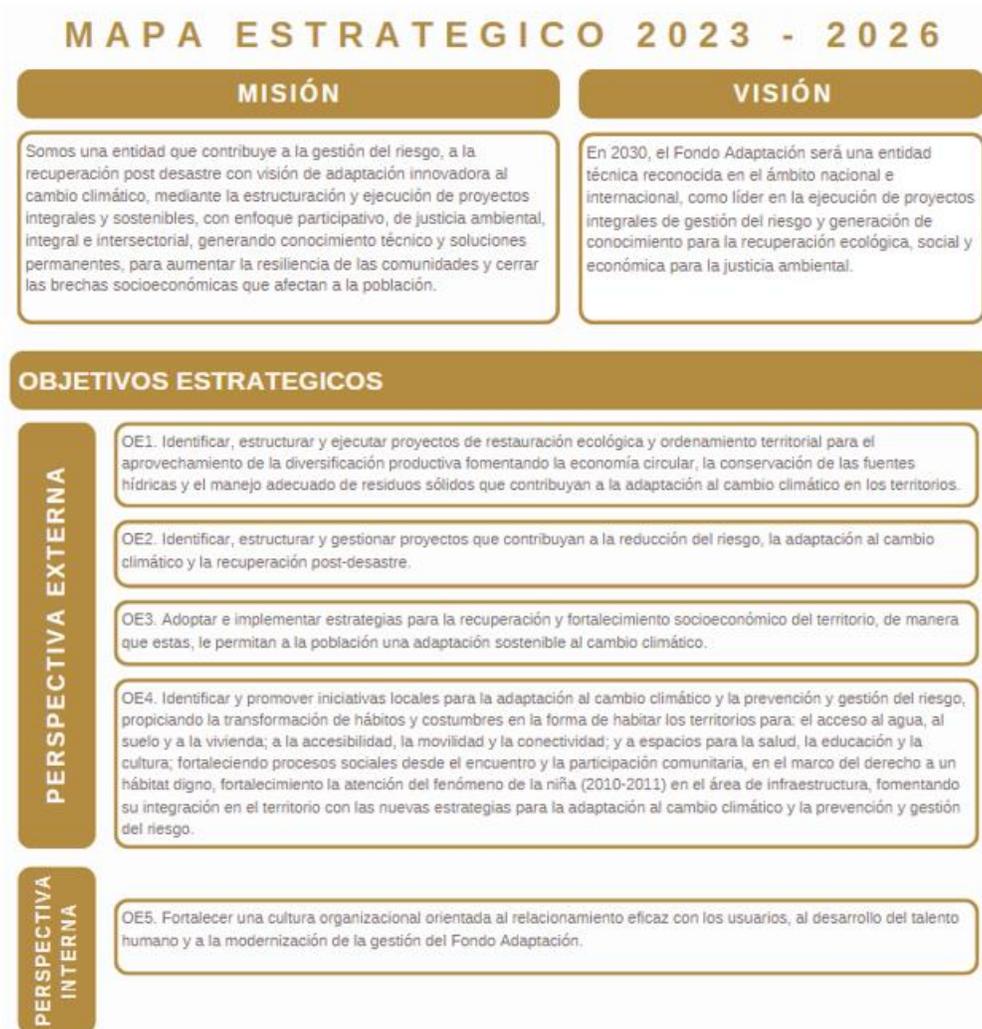
1. *Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional.*
2. *Los recursos provenientes de crédito interno y externo*
3. *Las donaciones que reciba para sí*
4. *Los recursos de cooperación nacional o internacional*
5. *Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades*
6. *Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título*

Parágrafo Primero: *Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables."*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituyó dos Patrimonios Autónomos con los recursos de inversión para el recaudo, administración, inversión y pagos mediante contrato de Fiducia Mercantil con Fiduprevisora y Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

- Mapa Estratégico

El Direccionamiento Estratégico del Fondo Adaptación se resume en el siguiente Mapa Estratégico, que contiene los elementos principales en los que está orientada la gestión de la Entidad en el período 2023 – 2026.



1.1.3 Domicilio

El Fondo Adaptación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la Calle 26 No.92-32 Edificio Gold 9 Piso 2, de la Ciudad de Bogotá.

1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Anualmente la Contraloría General de la República practica Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Fondo Adaptación.

Adicional, el Fondo cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema en desarrollo del Plan de Auditoria.

1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo Adaptación elaborados a 31 de marzo de 2025, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A continuación, se relaciona la Ley que regula la Contabilidad en Colombia y las principales disposiciones emitidas por la CGN en el marco de sus competencias constitucionales y legales, como consecuencia de la implementación del Marco Normativo de Contabilidad Pública, aplicables en Fondo Adaptación, entre las cuales, tenemos:

Normativa que regula la Contabilidad en Colombia

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"
Resolución CGN No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución CGN No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Fuente: CGN y leyes

Para los hechos y/o transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

1.2.1 Principales políticas y prácticas contables

Durante el período contable se aplicó el **Manual de Políticas y Lineamientos Contables**, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, para el año 2024 Fondo Adaptación actualizó el Manual de Políticas Contables y Lineamientos Contables de la Entidad, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), sirviendo como documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación: Este manual es un instrumento de control administrativo-gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que

deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de recursos de inversión en la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010 *"Por el cual se crea el Fondo Adaptación"*, por lo previsto en el Manual, por los lineamientos contenidos en los manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución del o de los contratos(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión se entenderán ejecutados con la transferencia que se realice a la(s) fiduciaria(s), en la medida que la ejecución de los gastos lo requiera. Una vez se hayan transferidos los recursos a la fiduciaria, estos no estarán sujetos a anualidad.

Manual para la Administración y Control de los Bienes del Fondo: El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

Guías de aplicación: Durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025 se elaboraron las siguientes guías de aplicación como apoyo al proceso contable, así:

- 7-GCC-G-01-Guía Conciliaciones Bancarias
- 7-GCC-G-02-Guía Conciliación Operaciones Recíprocas
- 7-GCC-G-03-Guía para la rendición de Cuenta o Informes de la modalidad Cuenta e Informe Anual Consolidado a través del Sistema de Rendición Electrónica SIRECI.
- 7-GCC-G-04-Guía para el tratamiento contable de bienes inmuebles en el Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-05-Guía de Recursos Entregados en Administración
- 7-GCC-G-06-Guía para el manejo y control de Anticipos, amortización de Anticipos y Rendimientos Financieros.
- 7-GCC-G-07-Guía para el manejo contable de los Derechos en Fideicomiso
- 7-GCC-G-08-Guía para la preparación y presentación de información exógena a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital
- 7-GCC-G-09-Guía preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-10-Guía para la elaboración de las actas de conciliación interáreas

- 7-GCC-G-12-Guía para el manejo contable de los bienes y servicios pagados por anticipado, así como la amortización de seguros y licencias de equipos de contable de los bienes y servicios pagados por anticipado
- 7-GCC-G-13-Guía para la Rendición de la Información de Personal y Costos a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP a la Contaduría General de la Nación.
- 7-GCC-G-14-Guía para Homologación Fiduciarias
- 7-GCC-G-15-Guía para los registros de Productos en Proceso cuenta 1.5.20, Bienes Producidos cuenta 1.5.05, Gasto 5.4 transferencias y subvenciones
- 7-GCC-G-16-Guía lista de chequeo de las Notas a los Estados Financieros
- 7-GCC-G-17 Guía de Materialidad para la corrección de errores
- 7-GCC-G-18 Guía para calcular el Deterioro de las Cuentas por Cobrar
- DJC-G-01-10-Guía para el Manejo y Control de los Procesos Judiciales, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales

Estos documentos se encuentran publicadas en la página intranet de la entidad para consulta de los servidores públicos del Fondo involucrados en el proceso contable.

Conciliación de información: Para garantizar la consistencia de la información producida por los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, se efectúan actas de conciliación de información con Contabilidad, con el fin de lograr la integridad del proceso contable.

De otra parte, el Fondo cumple con la siguiente normatividad:

- Lo señalado en el Capítulo 1, Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.
- Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la entidad dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución CGN 356 del 30 de diciembre de 2022 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, la cual fue modificada por la Resolución CGN No. 261 del 28 de agosto de 2023, *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”*.

- Así mismo, en lo expuesto en el artículo 11 de la Resolución CGN 411 del 29 de noviembre de 2023” *Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”*
- Adicional, dando cumplimiento al artículo No.6 de la Resolución CGN No. 411 del 29 de noviembre de 2023, los formularios reportados ante la Contaduría General de la Nación con corte 31 de marzo de 2025, son los siguientes:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

El reporte del Estado de Flujo de efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga en forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución CGN 283 de 2022.

- Los hechos económicos de la entidad se registran bajo el principio de devengo, es decir, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- Frente a hechos, transacciones y operaciones que no sean fácilmente asociadas a las incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno, se consulta ante el órgano rector sobre su reconocimiento, a efecto de analizar la pertinencia de realizar cambios en la política contable de la entidad.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo

Se presentan limitaciones con el sistema SIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.

- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fiducias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15-Inventarios, mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

“La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, **por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS**, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la*

subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad.” (Negrilla fuera de texto).

Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:

Se tienen sistemas paralelos como E- kogui (procesos judiciales), Software People Net Meta 4 (operaciones de nómina, prestaciones y otras del talento humano), SIFA y múltiples bases de datos en Excel. Este manejo diverso y disperso, ocasiona riesgos en la operatividad, que son mitigados mediante operaciones de conciliación.

Otros limitantes:

Se presentan limitantes en la información que se recibe de las diversas áreas, debido a que alguna información no es suministrada de manera oportuna y con la calidad que se requiere.

Cómo recurso humano, el área cuenta con siete personas tiempo completo: El Asesor, encargado del Equipo de Gestión Financiera Contabilidad (Asesora II Gestión Financiera Encargada), un (1) profesional de planta y Cuatro (4) contratistas.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables y las guías de aplicación complementarias del Fondo Adaptación deben seguir en proceso de actualización, conforme a las Normas de Reconocimiento y doctrina contable de la Contaduría General de la Nación (CGN).

1.2. Base Normativa y periodo cubierto

Los estados financieros del Fondo Adaptación, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita del Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido por el Fondo Adaptación, el cual es de aplicación para todos los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad.

El Fondo Adaptación en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de marzo de 2025, que comprende:

- El estado de situación financiera Trimestral
- El estado de resultado Trimestral
- El estado de cambios en el patrimonio del período
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información

presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

De conformidad con lo dispuesto con la Resolución CGN 283 del 11 de octubre de 2022 "Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021" en lo relacionado con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, establece:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 28 de febrero de 2025, mediante la firma de los responsables.

1.3.1 Periodo Cubierto

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se presentan a 31 de marzo de 2025

1.3.2 Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento de la Resoluciones 182 de 2017, 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; el Fondo Adaptación mensualmente y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas trimestrales de Marzo con sus respectivas notas.

Los Estados Financieros fueron certificados e incluyen la información contable del Fondo Adaptación.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, creó el Fondo Adaptación como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica,

siendo a su vez una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación (PGN) sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información.

El Fondo Adaptación está identificada con el NIT No. 900450205-8, código institucional ENT- 923272393 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 13-15-00.

El Fondo Adaptación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para las actividades no previstas en los módulos de SIIF Nación, la entidad cuenta con acceso a otras aplicaciones o reportes para la generación de información que originan registros contables, tales como:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interfaz a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Sistema de Información del Fondo Adaptación- SIFA: En este sistema se controlan los recursos de inversión administrados por los patrimonios autónomos.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos) y depreciación de los activos fijos de la entidad.
- Base de datos en formato Excel para el control y manejo de materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio, elementos de bioseguridad, entre otros).
- Información contable que se recibe de las Fiducias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, el Fondo Adaptación genera los siguientes informes mensuales en PDF, lo cuales se almacenan en el OneDrive de Contabilidad:

1. Libros Auxiliares (Con o Sin Tercero)
2. Libro Mayor y Balances
3. Libro Diario

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los hechos económicos se incluyeron en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación.

La base de elaboración de los estados financieros del Fondo Adaptación es el devengo o causación, que, de acuerdo con el Marco Conceptual Entidades de Gobierno, expresa como un principio de la Contabilidad Pública, así:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Adaptación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresa sus cifras con 2 decimales.

2.2.2 Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

El Fondo de Adaptación considera como impacto material aquellos hechos económicos que inciden en la estructura patrimonial de la entidad, lo que podría requerir la implementación de decisiones organizacionales con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera de la misma.

En cualquier caso, independientemente de su materialidad, la entidad dará a conocer de manera separada las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos

- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, criterios para clasificarlo y reconocerlo:

Materialidad Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo			
Criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento
Costo igual o superior	0.5 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable
Costo Menor	0.5 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto del periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables Fondo Adaptación

Para los bienes tangibles que no cumplen con la definición de activo o que por su valor menor a 0.5 SMMLV, y que son de propiedad de la entidad, deben ser controlados por parte del funcionario designado para el manejo y control de bienes.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Fondo Adaptación no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

El Fondo Adaptación evalúa los eventos que ocurren al cierre del primer trimestre del 2025 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

En virtud de lo anterior, el Fondo realizó el proceso de cierre contable del 31 de marzo de 2025 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que hayan tenido alguna incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

2.5. Otros aspectos

Conciliación de Operaciones Recíprocas

El Fondo Adaptación circulariza trimestralmente con los respectivos soportes a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas por el Fondo en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos la relación de las entidades a las cuales se circularizó, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, reuniones realizadas con la Contaduría General de la Nación y entes territoriales, reuniones con los entes territoriales y la publicación realizada en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por la entidad ante la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la Entidad previo al cierre trimestral remite los saldos de operaciones recíprocas a las entidades públicas, esto permite a las mismas verificar la información y sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Mensualmente se realiza la conciliación de recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 "*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas*", este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el cierre del primer trimestre del 2025, se presentaron las siguientes estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- **Deterioro de valor de cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período. Las cuentas por cobrar del Fondo Adaptación no serán objeto de estimaciones por deterioro por las siguientes razones:

- Los derechos reconocidos como Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.
- El monto de los derechos considerados de manera individual y global no ha sido significativo frente al valor total de los Activos de la entidad.

- **Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:** La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnologías de la información, Equipo de Trabajo de Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental y el Equipo de Trabajo Gestión Financiera, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren. Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental deberán informar a Contabilidad la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos intangibles del Fondo Adaptación depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad Equipo de Trabajo Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos por medio de correo electrónico o documento escrito remitido a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para su incorporación y cálculo de la amortización.

- **Intangibles:** Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar, esto de acuerdo con el Marco Contable para entidades de Gobierno. Los cargos por amortización se reconocen como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

- **Provisión para procesos legales y administrativos:** La valoración del contingente litigioso se lleva a cabo mensualmente por el Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Este proceso se actualiza de acuerdo con el Marco Contable para Entidades de Gobierno, reflejando la clasificación de las obligaciones de

acuerdo con la evaluación de la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso. En el mes de diciembre, se actualizó la calificación de los procesos y se procedió a realizar los registros contables correspondientes.

3.3. Correcciones Contables

Mediante aprobación del Manual de Políticas y lineamientos contables, realizado en sesión del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la definición de la política de medición de materialidad para la corrección de errores, para lo cual se aplicará la metodología descrita en la Guía de Materialidad y su aplicación inicia para los registros de abril de 2024 en adelante.

Así mismo se establecieron las instancias de depuración contable, acorde a la materialidad de las partidas, así:

1. Partidas a depurar cuyo valor sea inferior o igual a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Líder E.T. Gestión Financiera y Asesor con funciones de Contador.

2. Partidas a depurar cuyo valor sea superior a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En todos los casos las partidas a depurar deben contar con el diligenciamiento del formato 7-GCC-F-23_Ficha_Técnica_Depuración_Contable y anexar todos los soportes correspondientes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades del Fondo Adaptación están expuestas a diversos riesgos asociados a instrumentos financieros, la entidad ha establecido directrices específicas sobre el tratamiento, gestión y seguimiento de estos riesgos, aplicables a todos los procesos, proyectos, productos y acciones llevadas a cabo por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Todo ello tiene como objetivo fortalecer el desempeño de la gestión institucional de la entidad.

- **Riesgos de mercado:** Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.
- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.
- **Riesgo de liquidez:** Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo del Fondo, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.

- **Riesgos No Cuantificables:** Se presentan los riesgos no cuantificables como lo son Riesgos Operacionales, Financieros o de Corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad, Estos están detallados en la Matriz de Riesgos Institucionales V.5, actualizada en el año 2024.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Adaptación cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables se realizó con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucrados en el proceso contable y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo Adaptación, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación V.1, fue actualizado en el mes de diciembre de 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), en su sesión No. 11 mediante acta 03 del 27 de diciembre de 2024.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad. Este rubro es compuesto por:

- **Caja menor:** Fondo renovable para gastos de menor cuantía, con controles internos y legalización mensual.
- **Cuentas corrientes:** Dinero disponible para cubrir obligaciones contractuales.

- **Equivalentes al efectivo:** Inversiones a corto plazo de alta liquidez, convertibles en efectivo con bajo riesgo.

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Las partidas de equivalente al efectivo son las que no superan tres meses de vencimiento.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.

- Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- **Ingresos no tributarios:** Se reconocen por las multas y sanciones impuestas a funcionarios o contratistas por procesos disciplinarios o incumplimiento de contratos.
- **Transferencias por cobrar:** Se reconocen las cuentas por cobrar derivadas de transferencias entre entidades mediante convenios para cumplir los objetivos del Fondo.
- **Recursos de acreedores reintegrados:** Se reconocen los recursos devueltos a tesorerías, gestionados bajo procedimientos para la ejecución del rezago presupuestal, evitando pérdidas en las Unidades Ejecutoras.
- **Responsabilidades:** Se reconocen los fallos fiscales contra funcionarios por detrimento patrimonial al Fondo.
- **Otras cuentas por cobrar:** Se reconocen los Mayores valores de Interventoría que correspondientes a la interventoría pagada por el Fondo, pero asumida por el contratista.
- **Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones:** Se reconocen los derechos derivados de fallos judiciales y mecanismos alternativos a favor del Fondo, incluyendo intereses y costas procesales.
- **Enajenación de activos fijos:** Se reconoce la venta de bienes muebles o inmuebles, ajustando el valor del activo, depreciación y deterioro, y registrando la ganancia o pérdida por la venta.
- **Pago por cuenta de terceros:** Se reconocen las cuentas por cobrar por prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, y aportes de seguridad social, cuando se liquidan en la nómina.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar no tributarias y otras cuentas por cobrar serán sometidas a un análisis y cálculo del deterioro siguiendo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, aplicando la "Guía Para el Deterioro de las Cuentas por Cobrar".

- Inventarios

Se reconocerán como inventarios aquellos activos adquiridos en proceso de transformación o producidos con la intención de:

- Ser vendidos a precios de mercado o no de mercado.
- Ser distribuidos gratuitamente
- Ser utilizados en proceso de bienes o prestación de servicios.

Se reconocerán como inventarios los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; o Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Obras: Las obras en construcción contratadas por el Fondo Adaptación, destinadas a ser entregadas sin contraprestación a entidades públicas o a la comunidad, se registran en la subcuenta 152002-Construcciones dentro de la cuenta 1520-Productos en Proceso. El reconocimiento se realiza por el monto de los recursos utilizados en su ejecución, reportados mensualmente según el cronograma de flujo de información del equipo de Gestión Financiera-Contabilidad, con soporte del informe 7-GCC-F-17_Relación_Entrega_Obras. En el caso de viviendas, se utiliza el formato 7-GCC-F-17_Relación_Entrega_Obras

Si las obras no se han pagado a los contratistas, se debe registrar según el principio de devengo, y el concepto 20241100021791 del 24 de junio de 2024 de la Contaduría General de la Nación, registrando los valores adeudados en la subcuenta correspondiente de la cuenta 2401-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y ajustando la cuenta 1520-Productos en Proceso.

Una vez finalizada la obra, se reclasifica a la subcuenta 150502-Construcciones de la cuenta 1505-Bienes Producidos, donde permanecerá hasta su transferencia a la entidad

pública o la comunidad, conforme a las actas de recibo de obra entregadas por los sectores y macroproyectos.

Los bienes muebles y equipos asociados a la ejecución de contratos de obra se registran en la cuenta 1510-Mercancías en Existencia hasta su transferencia. Al momento de la entrega de obras, viviendas o bienes, se realiza el registro contable conforme a los documentos entregados por los sectores, debitando la cuenta 1505-Bienes Producidos y acreditando las subcuentas de 1510-Mercancías en Existencia o 1520-Productos en Proceso. Finalmente, al recibir el reporte de entrega, el registro se realiza debiendo las cuentas de Transferencias y Subvenciones o Gasto Público Social, y acreditando la cuenta 1505-Bienes Producidos.

Para el caso de bienes inmuebles, el documento soporte para el reconocimiento será la escritura pública o Resolución de expropiación debidamente registrados en la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda, adicionalmente se deberá contar con el detalle de las erogaciones adicionales asociadas a la adquisición de los bienes inmuebles.

Terrenos: Los terrenos adquiridos por el Fondo Adaptación con el objetivo de ser entregados gratuitamente a entidades públicas o a la comunidad deben ser reconocidos como inventarios en la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-Mercancías en Existencia. Asimismo, los terrenos en proceso de legalización y formalización para el desarrollo del objeto social del Fondo también se registrarán en esta subcuenta, conforme a la normativa contable vigente.

En el caso de terrenos de propiedad municipal o de entes territoriales, que son puestos a disposición del Fondo para la construcción de obras que posteriormente se entregarán gratuitamente, el Fondo debe reconocerlos debitando la subcuenta 151002-Terrenos y acreditando la subcuenta 442807-Bienes Recibidos Sin Contraprestación, de acuerdo con el valor de mercado o el costo de reposición. Si la entrega de terrenos por parte de los municipios o entes territoriales es transitoria y no genera un beneficio directo para el Fondo, estos no se registrarán en los estados financieros, pero podrán ser reconocidos en cuentas de control mediante la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia.

Para el registro de terrenos, el documento soporte será la escritura pública o resolución de expropiación, y en el caso de terrenos en proceso de legalización, se registrarán como anticipo en la subcuenta 190604-Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios. Posteriormente, se reclasificarán a la subcuenta 151002-Terrenos al reportarse formalmente como bienes del Fondo. Finalmente, los inventarios distribuidos gratuitamente serán reconocidos como Gasto en el resultado del período.

Materiales y Suministros: Así mismo, se reconocerán los materiales y suministros (papelería y útiles de escritorio y elementos de bioseguridad) que se adquieran para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Se dará baja en cuentas en el momento en que el Fondo Adaptación realice la transferencia a una entidad pública o se distribuyan en forma gratuita a la comunidad se retiraran del inventario. Para el consumo de papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad se registrará en las cuentas de gasto, según informe por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, dependencia encargada del manejo y control de estos elementos.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Adaptación reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- El recurso sea controlado, que es la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle.
- Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo y corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos por el Fondo, deberán ser ingresados al almacén y registrados en la cuenta correspondiente mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del almacén.

Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Fondo, el funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los mismos deberá informar inmediatamente a Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

El control, manejo y custodia de la Propiedad, Planta y Equipo es responsabilidad del funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los bienes; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de los bienes del Fondo Adaptación.

La propiedad, planta y equipo se medirá por el costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Depreciación: El método que aplicará el Fondo para depreciar los bienes es el de línea recta durante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad. La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del período. Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil.

Vida útil: La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y el Equipo de Trabajo Gestión Administrativa y Gestión Documental Sección Servicios, y se remitirá al Equipo de Trabajo Gestión Financiera con memorando debidamente justificado y documentado.

Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativo de Gestión Documental deberán informar a la Contabilidad la vida útil de los mismos.

- Otros activos

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, entre otros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado: se reconocen cuando el Fondo Adaptación efectúa el desembolso al administrador de los recursos, al proveedor o contratista. Dentro de éste, se incluyen las pólizas de seguro adquiridas por la entidad las cuales se reconocen por el valor de adquisición y se difieren mensualmente al gasto, de acuerdo con el vencimiento de la póliza.

Los avances y anticipos entregados: representan el valor de los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, estos se amortizan, de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos reflejadas en la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Los anticipos por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores de los Sectores y Macroproyectos deberán informar la legalización de estos recursos.

Los recursos entregados en administración: son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad, y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso: se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

- **Activos Intangibles**

Estos activos se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de todo elemento físico o de otros intangibles, con independencia del uso que se pretenda darle. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales, como en el caso de las licencias.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se miden por el costo, conformado por: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y los demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar. A efectos de determinar la vida útil de los softwares licenciados, El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información, identifica desde el momento de adquisición de la licencia si esta es renovable o tiene fecha de vencimiento y reporta esta información junto con las demás

condiciones de negociación con el proveedor junto con la estimación de la vida útil a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para el registro

La vida útil y el método de amortización deben revisarse como mínimo al final del periodo contable.

- **Cuentas por pagar**

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales.

Hacen parte de esta política las transacciones reflejadas en las siguientes cuentas, pero sin limitarse exclusivamente a ellas:

- Adquisición de Bienes y Servicios.
- Subvenciones por pagar
- Transferencia por pagar
- Recursos a favor de tercero
- Descuentos de Nómina
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.
- Impuestos, Contribuciones y Tasas
- Créditos judiciales
- Otras cuentas por pagar

Las áreas del Fondo Adaptación remitirán oportunamente a la E.T. de Gestión Financiera, los documentos soporte respectivos, para el reconocimiento contable de las obligaciones adquiridas, una vez éstas se originen y cumplan con los requisitos correspondientes.

Para el cierre de cada vigencia, el Fondo Adaptación reconocerá mediante comprobante manual en el Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación, las cuentas recibidas en la Entidad para trámite de pago, con fecha posterior a la indicada por la Fiduciaria para ser procesadas en la actual vigencia.

Así mismo, en la vigencia siguiente no registrará el movimiento del gasto, sino el de las cuentas por pagar y deducciones tributarias, acorde con lo reportado por la Fiduciaria correspondiente a estas cuentas.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

- **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Nómina a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

Los beneficios a los empleados comprenden entre otros, los siguientes conceptos:

- Los salarios, sueldos y seguridad social,
- Prestaciones legales o extralegales,
- Descansos remunerados, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad,
- Incentivos,
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como servicios gratuitos o parcialmente subvencionados),
- Cualquier beneficio incluido en el plan de bienestar pagadero dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio,

Las obligaciones por el retiro de funcionarios deberán realizarse con la expedición de la resolución de liquidación. En el evento en que exista diferencia de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la provisión correspondiente, de acuerdo con el informe presentado por el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

En caso de que el Fondo Adaptación efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El reconocimiento de los beneficios a los empleados en el Fondo Adaptación se reconoce de forma mensual. Se mide por el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

Su medición posterior se mantiene por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano. Las provisiones de nómina se medirán por la actualización y/o recálculo efectuado por el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano, al menos una vez al finalizar el periodo contable, afectando el resultado del periodo.

- **Provisiones**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

El Fondo Adaptación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las obligaciones contingentes por litigios y demandas en contra del Fondo Adaptación, se provisionarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución 667 del 27 de noviembre de 2023 del Fondo Adaptación *“Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte”*.

Para tal efecto, el Fondo Adaptación adoptó en su integridad la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y, trámites arbitrales en contra de la entidad de conformidad con lo estipulado en la Resolución 431 de 28 de Julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Se dará de baja a la provisión cuando se haya emitido la sentencia definitiva y el valor sea trasladado a la cuenta por pagar o cuando desaparezca la causa que la originó.

- **Otros pasivos**

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio, destinados a garantizar el cumplimiento de los contratos que lo requieran, así como los depósitos derivados de procesos judiciales.

En los otros pasivos, el Fondo Adaptación reconoce los depósitos sobre contratos por concepto de retenciones de garantías realizadas en los pagos a proveedores. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción efectuada por parte del supervisor o de la entidad.

Los valores de los depósitos recibidos en garantía se miden inicialmente por el valor deducido del cobro, con carácter transitorio, conforme a la aplicación del porcentaje pactado contractualmente.

Se mide por el valor inicial deducido de los pagos menos las devoluciones que se hayan efectuado a los contratistas. Se da de baja la cuenta por devolución de los valores deducidos al contratista, de acuerdo con lo pactado contractualmente.

- Ingresos

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salida o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Transferencias: Las transferencias en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando el Fondo Adaptación receptor tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Devoluciones de transferencias: Cuando el Fondo Adaptación esté obligado a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

Operaciones interinstitucionales: Corresponden a los recursos recibidos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Operaciones sin flujo de efectivo: Corresponde a los valores de compensación de deducciones de retención en la fuente que se realiza de manera mensual con la DIAN. Así mismo el valor de la cuota de auditaje que determina anualmente la Contraloría General de la República.

Ganancia por derechos en fideicomiso: Se reconocen como ingreso los rendimientos financieros generados por el giro de anticipos o los recursos entregados en administración, así como la valorización en portafolios de inversión.

Los ingresos por fondos recibidos, las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se miden por el valor del recurso recibido. Los demás ingresos se miden por el valor del recurso recibido en el periodo. Los ingresos por valorización de portafolios se miden por el valor de mercado.

- **Gastos**

El Fondo Adaptación reconocerá como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Si el Fondo Adaptación suministra bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Los registros contables se describen en el Manual de lineamientos y políticas Contables en su numeral 2.1.4 Inventarios.

Cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55- GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega de estos bienes en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-GASTO PUBLICO SOCIAL. El gasto público social se medirá por el valor entregado a la comunidad en forma gratuidad.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la entidad transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

El Fondo Adaptación se tienen determinados métodos de depreciación, amortización, deterioro y provisiones, los cuales se registran periódicamente en la cuenta y subcuenta que corresponda del grupo 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

Los gastos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

- Activo y Pasivos Contingentes

El Fondo reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en la guía para el manejo y control de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, debe informar mensualmente a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera en los formatos establecidos las nuevas demandas y conciliaciones en contra del Fondo e informar los fallos y en contra de la entidad.

El Nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023, el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (MARZO DE 2025)

NOTAS DEL ACTIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el Fondo Adaptación como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

A 31 de marzo de 2025 los activos del Fondo Adaptación se integran por los siguientes conceptos:

Composición del Activo

Código	Descripción	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variaciones
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	256.317.221,00	264.105.221,00	-7.788.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	527.930.757.090,44	583.329.254.816,28	-55.398.497.725,84
1.5	INVENTARIOS	393.506.729.246,59	376.495.647.080,77	17.011.082.165,82
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	765.751.483,12	833.034.786,09	-67.283.302,97
1.9	OTROS ACTIVOS	179.351.819.491,59	168.488.869.959,47	10.862.949.532,12
TOTAL		1.101.811.374.532,74	1.129.410.911.863,61	-27.599.537.330,87

Fuente: Elaboración Propia

El activo presentó una disminución de 27.599.537.330,87 equivalente al 2,4% la principal variación se presentó en el grupo de cuentas por cobrar el cual cierra con saldo de 527.930.757.090,44 el cual presenta una variación negativa del 9.5% y representa el 47.9% del total de los activos.

El siguiente rubro con mayor participación corresponde a Inventarios, con un saldo de 393.506.729.246,59. Este representa el 35,7% del total de los activos y presentó una variación de 17.011.082.165,82, equivalente al 4,5%. A continuación, se presenta la información por cada grupo del activo así:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El grupo del efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo.

La composición del efectivo al final del período es la siguiente:

Composición Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código	Descripción	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variaciones
1.1.05	CAJA	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	249.117.221,00	264.105.221,00	-14.988.000,00
TOTAL		256.317.221,00	264.105.221,00	-7.788.000,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de marzo de 2025 el efectivo alcanzo la suma de 256.317.221,00 del Activo total. La cuenta Depósitos en instituciones financieras corresponde al 97,2% del Efectivo, y registra los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Fondo y el 2,8% corresponde a caja.

- **Caja**

Mediante Resolución No. 011 del 22 de enero de 2025 se constituye la Caja Menor de recursos de funcionamiento en el Fondo Adaptación para la vigencia 2025 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por valor de 7.200.000,00 en este acto administrativo se autorizan las cuantías y los rubros presupuestales.

La constitución y funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de la caja menor es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la

Nación que tengan el carácter de urgente; con el fin de apoyar la gestión administrativa y misional del Fondo Adaptación. El responsable del funcionamiento y manejo de la caja menor debe actuar de conformidad con la Ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Para el cierre del cuarto trimestre del año en curso, se presenta una disminución del 100% debido a la cancelación de la caja menor, conforme a la Resolución No. 557 del 20 de diciembre 2024, "Por la cual se reconocen gastos de caja menor pagados del 01 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2024 y se ordena el cierre de la caja menor de la vigencia 2024".

• Depósitos en Instituciones Financieras

En esta cuenta se registran los recursos disponibles depositados en instituciones financieras, para marzo de 2025, cierra con saldo de 249.117.221,00 y presenta una disminución de 14.988.000,00 equivalente al 5.7%. Las cuentas corrientes se manejan a través de dos (2) cuentas bancarias de tipo corriente registradas en el Banco de Bogotá, detalladas a continuación:

Detalle cuenta corriente

Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal	248,927,221.00	264,105,221.00	- 15,178,000.00
CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales	190,000.00	0,00	190,000.00
TOTAL	249,117,221.00	264,105,221.00	- 14,988,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

El saldo en libros que se refleja en gastos de personal corresponde a los valores pendientes de pago de seguridad social de las planillas del mes de marzo. Para marzo 2025 las conciliaciones bancarias no reflejan partidas conciliatorias superiores a 90 días.

Las conciliaciones bancarias con corte 31 de marzo de 2025, presentan las siguientes partidas conciliatorias en la Cuenta corriente No. 637211426:

Partidas Conciliatorias

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Pago de impuesto semaforización del vehículo PLACA OCK103	31/03/2025	95.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El grupo de cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos financieros. La composición de las cuentas por cobrar al final del período es la siguiente:

Composición Cuentas por Cobrar

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	84.250.164,00	84.250.164,00	0,00
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	23.932.616,30	23.932.616,30	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	528.471.108.225,41	583.869.605.951,25	-55.398.497.725,84
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-648.533.915,27	-648.533.915,27	0,00
TOTAL		527.930.757.090,44	583.329.254.816,28	-55.398.497.725,84

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de marzo de 2025 las cuentas por cobrar representan el 47,9% del Activo total y presento una disminución del 9,5% respecto al trimestre anterior. Su rubro más representativo corresponde a Otras cuentas por pagar la cual presenta una variación negativa de 55.398.497.725,84.

6.1. Otras Cuentas por Cobrar

Composición de Otras cuentas por cobrar

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
1.3.84.21	Indemnizaciones	4.612.169.040,75	4.612.169.040,75	0,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	97.266.415,00	60.750.674,00	36.515.741,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	520.349.741.528,00	575.349.741.528,00	-55.000.000.000,00
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	4.189.972,79	4.163.859,94	26.112,85
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	3.407.741.268,87	3.842.780.848,56	-435.039.579,69
TOTALES		528.471.108.225,41	583.869.605.951,25	-55.398.497.725,84

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los valores en cuentas por cobrar están representados en orden de relevancia y materialidad por los Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías que representa el 98,5% del total de la cuenta, seguido por Indemnizaciones, Otras cuentas por cobrar, Pago por cuenta de terceros y Otros intereses por cobrar.

- **Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías**

Esta subcuenta representa los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Composición Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	520.349.741.528,00	575.349.741.528,00	-55.500.000.000,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación corresponde a recursos consignados en Fiduciaria de Occidente por transferencias de la DGCPN del rezago presupuestal con pago liquido cero el cual fue consignado los días: 28 de enero de 2025 por valor de 25.000.000.000,00 y 14 de marzo de 2025 por valor de 30.000.000.000,00

- **Pago por cuenta de terceros**

Corresponde al valor de las incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad de los funcionarios de la entidad, sobre las cuales se tiene un derecho de reembolso de las EPS, Caja de Compensación y ARL.

Composición Pago por cuenta de terceros

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	97.266.415,00	60.750.674,00	36.515.741,00
TOTALES		97.266.415,00	60.750.674,00	36.515.741,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación observada en el tercer trimestre de 2025 se debe principalmente a:

- Los cobros por incapacidades, que incluyen el valor de 27.083.333, correspondiente a la licencia de maternidad de una funcionaria en el mes de marzo, gestionado ante la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- Así mismo, se realizaron cobros por un valor de 9.432.408 a la EPS Sanitas, correspondientes a incapacidades de tres funcionarios, según la información suministrada por el área fuente E.T. Talento Humano.

Estos valores han sido registrados en la contabilidad como saldos por cobrar a las EPS, en tanto se encuentren pendientes de reconocimiento y reintegro por parte de dichas entidades.

NOTA 7. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios representan el 35,7% del total de los Activos y presenta un aumento del 4,5% por valor 17.011.082.165,82.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La composición de Inventarios al final del período es la siguiente:

Composición Inventarios

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.5.05	BIENES PRODUCIDOS	17.598.384.097,72	17.598.384.097,72	0,00
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	4.378.130.818,00	4.373.075.267,00	5.055.551,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.951.172,29	13.456.826,93	-505.654,64
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	371.517.263.158,58	354.510.730.889,12	17.006.532.269,46
TOTAL		393.506.729.246,59	376.495.647.080,77	17.011.082.165,82

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

7.1 Productos en proceso

Se reconocen las obras que se encuentran en construcción, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución.

Composición Bienes en Proceso

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
1.5.20.02	Construcciones	371.517.263.158,58	354.510.730.889,12	17.006.532.269,46

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Construcciones: Para el primer trimestre de 2025, este rubro presenta un saldo de 371.517.263.158,58 y un incremento de 17.006.532.269,46, correspondiente principalmente a pagos realizado a los siguientes contratistas: FA-CV-I-S-027-2024 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el FONDO ADAPTACIÓN y el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA para llevar a cabo la operación y ejecución de los proyectos de construcción y reconstrucción de vivienda rural en suelo clasificado como rural del departamento de La Guajira", por valor de 16.380.000.000 y pagos por reconocimiento

mediante resoluciones de viviendas a beneficiarios incluido en el plan de intervención Nro. FA-CD-I-S-229-2021

7.2 Bienes Producidos

En este rubro se reconocen las obras terminadas, y que se encuentran pendiente su entrega al destinatario final ya sea otra Entidades del orden Nacional y Territorial o a la comunidad.

Al corte de 31 de marzo de 2025, si bien es cierto una variación del 0% respecto al trimestre anterior, durante el trimestre se realizaron los registros por la entrega y salida de obras por el reconocimiento a los beneficiarios de 17 viviendas usadas del "PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011", incluidas en el plan de intervención FA-CD-I-S-229-2021 del Fondo Adaptación.

De igual manera los registros de entradas y salidas de obras, correspondiente a la entrega de 26 viviendas entregadas a los beneficiarios finales por la ejecución del contrato FA-CD-I-S-361-2024 – JS Ingeniería y Construcciones S.A.S. cuyo objeto es proveer soluciones de vivienda en el Departamento de Atlántico, municipio de Sabanalarga por 3.042.000.000.

Composición Bienes Producidos

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
1.5.05.02	Construcciones	17.598.384.097,72	17.598.384.097,72	0,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

El Fondo Adaptación reconoce dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados por el Fondo Adaptación para la prestación de servicios y propósitos administrativos. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la Propiedad, Planta y Equipo tienen estos costos asociados.

La composición de las Propiedades, Plantas y Equipos al final del período es la siguiente:

Composición Propiedades, Planta y Equipo

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.671.038,31	10.752.081,20	135.918.957,11
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	14.789.488,00	29.971.493,00	-15.182.005,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	38.812.445,92	38.812.445,92	0,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.161.438.708,50	1.282.175.660,69	-120.736.952,19
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	200.338.209,75	270.338.209,75	-70.000.000,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-796.298.407,36	-799.015.104,47	2.716.697,11
TOTAL		765.751.483,12	833.034.786,09	-67.283.302,97

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Las Propiedades, Planta y Equipo representan el 0,1% del total de los Activos y presentan una disminución del 8,1% respecto al trimestre anterior por valor de 67.283.302,97.

La cuenta más representativa de propiedad planta y equipo corresponde a Equipo de comunicación y computación que representa el 74,4% del total de la cuenta, seguido de Equipos de Transporte, tracción y Elevación con una participación del 12,8%.

A continuación, se revela información de la Propiedad, Planta y Equipo del Fondo Adaptación, considerando su relevancia y materialidad:

- **Maquinaria y Equipo**

Esta cuenta representa el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros, a 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de 6.053.488,00 con una variación negativa de 68,5% respecto a diciembre de 2024, dado a la Resolución No. 501 de 2024 del Fondo Adaptación donde se da baja bienes de propiedad planta y equipo.

- **Equipo de Transporte Tracción y Elevación**

Esta cuenta representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa, presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de 200.338.209,75 con una variación negativa por valor de 70.000.000 equivalente al 25,9% respecto a diciembre de 2024, debido a la baja del vehículo con placa OCK103 con base en la Resolución 171 del 27 marzo de 2025.

- **Propiedad, Planta y Equipo No Explotados**

Composición Propiedad, Planta y Equipo No Explotados

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	146.671.038,31	10.752.081,20	157.423.119,51
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.998.150,00	0,00	1.998.150,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	144.672.888,31	10.752.081,20	133.920.807,11

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad que por características o circunstancias especiales fueron devueltos a la bodega, para ser reasignados a funcionarios y contratistas de la Entidad en cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales,

Para el rubro de Muebles, bienes, enseres y equipos de oficina a 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de 1.998.150 con un incremento del 100% respecto a diciembre de 2024 dado a que en el trimestre se incluyeron estos bienes en bodega y para los equipos de comunicación y computación a 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de 144.672.888,31 con una variación positiva de 133.920.807,11 respecto a diciembre de 2024 dado a que en el primer trimestre de 2025 se incluyeron computadores en bodega.

- **Depreciación de Propiedad planta y Equipo**

El Fondo Adaptación, para el cálculo de las alícuotas de depreciación utiliza el método de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, para el 31 de marzo de 2025 presenta los siguientes saldos:

Saldo en Libros PPYE

Nombre	Valor	Amortización acumulada	Saldo en Libros
Propiedades, planta y equipo no explotados	146.671.038,31	73.491.571,89	73.179.466,42
Maquinaria y equipo	14.789.488,00	6.567.428,08	8.222.059,92
Muebles, enseres y equipo de oficina	38.812.445,92	24.148.981,06	14.663.464,86
Equipo de comunicación y computo	1.161.438.708,50	687.081.971,09	474.356.737,41
Equipos de transporte, tracción y elevación	200.338.209,75	5.008.455,24	195.329.754,51
TOTAL	1.562.049.890,48	796.298.407,36	765.751.483,12

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Presenta variaciones dado al registro de depreciación de propiedad planta y equipo registrada en el periodo contable y por la baja en inventarios del vehículo con placa OCK103 con base en la resolución 171 del 27 marzo de 2025.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos por un periodo mayor a un año. Los Activos intangibles

Para el 31 de marzo de 2025 los intangibles presenta un saldo de 8.531.129.570,69 y representan 4,8% de los Otros Activos, presenta una variación de 1.276.245.787,61.

A continuación, se presenta la composición de Activos intangibles:

Composición Activos Intangibles

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	9.521.050.710,00	7.848.728.339,00	1.672.322.371,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-989.921.139,31	-593.844.555,92	-396.076.583,39
TOTAL		8.531.129.570,69	7.254.883.783,08	1.276.245.787,61

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

9.1. Detalle saldo y movimiento

A continuación, se presenta cuadro con el detalle de los saldos y movimientos de Activos intangibles en el primer trimestre del año 2025:

Detalle Intangibles

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	9.521.050.710,00	7.848.728.339,00	1.672.322.371,00
1.9.70.07	Licencias	9.403.835.710,00	7.731.513.339,00	1.672.322.371,00
1.9.70.08	Softwares	117.215.000,00	117.215.000,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Licencias**

Las licencias presentan un saldo 9.403.835.710 con corte a 31 de marzo de 2025, y presentan un aumento de 1.672.322.371, esto principalmente a la adquisición de la siguiente licencia:

1. Orden de compra 126506 del 2024 por 9.999.227.925,54, cuyo objeto es contratar Parametrización, implementación, puesta en marcha, soporte y transferencia de conocimiento de una plataforma de Software as a Service de integración de información y modelación técnica para el Fondo Adaptación.

Según memorando I-2024-009053 recibido por el Líder del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, el valor del Intangible es de 7.731.513.339,00 el excedente corresponde a capacitaciones los cuales se reconocen como un gasto del periodo, asimismo informa que la vida útil de esta licencia se estima en 5 años, la cual empezó a correr a partir de la fecha donde el intangible estuvo disponible para su uso, para este caso corresponde a septiembre de 2024.

2. se registran las licencias adquiridas por la entidad, para el primer trimestre de 2025 se adquirieron licencias de Oracle, de suscripción anual de office, Google work space, Gmail, drive y su respectiva amortización.

Saldo en Libros PPYE

Nombre	Valor	Amortización acumulada	Saldo en Libros
Licencia	9.403.835.710,00	902.009.889,55	8.501.825.820,45

Fuente: Elaboración Propia

NOTA 10. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como Otros Derechos y Garantías los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Así mismo, los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias y los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

La composición de Otros Derechos y Garantías al final del período es la siguiente:

Composición Otros Derechos y Garantía

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	47.774.203.479,54	37.309.475.086,27	10.464.728.393,27
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4.519.972.964,70	4.475.883.776,93	44.089.187,77
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	118.526.513.476,66	119.448.627.313,19	-922.113.836,53
TOTAL		123.046.486.441,36	123.924.511.090,12	-878.024.648,76

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Otros Derechos y Garantías representan el 93,5% del total de los Otros Activos y presentan una disminución del 0,7% respecto al trimestre anterior por valor de 878.024.648,76

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Derechos en fideicomiso que representa el 96,3% del total de los otros derechos y garantías, Avances y anticipos entregados con el 38,8%, Recursos entregados en administración con el 3,7%.

- **Derechos en Fideicomiso**

Atendiendo lo indicado en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora 3-1-23139 y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

Por lo anterior, los registros de los recursos entregados a los patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil corresponden a los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, y sus rendimientos, cuya información detallada y conciliada con las Fiduciarias es la siguiente:

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos Nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático en SIIF Nación), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

El saldo de la cuenta de Derechos en Fideicomiso está representado por los movimientos registrados en el Consorcio FADAP 2012 en las siguientes subcuentas: No. 312723 (Aportes), No. 27234 (Rendimientos), No. 27274 (Multas), 27291 – (Rendimientos) y el

No. 27292 – (Rendimientos) y los movimientos registrados en Fiduprevisora, los cuales presentan los siguientes saldos:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	24.706.859.750,05
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	93.819.653.726,61
TOTALES:		118.526.513.476,66

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF

- **Avances y anticipos entregados**

Corresponde a los valores entregados por la entidad a los contratistas de obra en calidad de avances o anticipos, conforme a lo establecido en los respectivos contratos. La amortización de dichos anticipos se efectúa mediante los documentos de cobro y el recibido a satisfacción por parte de los supervisores del contrato.

Para el mes de marzo, el saldo registrado asciende a 47.774.203.479,54, con una variación de 10.464.728.393,27. Esta variación obedece principalmente al pago realizado al contratista Unión Temporal San Marcos 2020, correspondiente al contrato FA-IC-I-F-140-2020, cuyo desembolso fue efectuado en marzo mediante la orden de pago OP29057, por un valor de 10.582.644.449,00.

A continuación, se presenta el detalle de los anticipos pendientes por legalizar, junto con la información financiera correspondiente.

N° DE CONTRATO	SECTOR	NIT	TERCERO	SALDO A MARZO 2025 CONTABILIDAD
			PAGO CON APORTES ANTICIPOS	47.774.203.479,54
2013-C-0242-16-V0214	VIVIENDA	79955712	CARLOS ANDRES CAICEDO SALAZAR	52.998.972,00
2012-C-0088-15-19	VIVIENDA	860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	17.398.781,86
2012-C-0081-15-986	VIVIENDA	805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SA	2.330.721.901,00
2013-C-0106	EDUCACIÓN	800107146	CASTELL CAMEL S.A.S.	7.595.590.365,06
2012-C-0081-15-483	VIVIENDA	817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00
2014-C-0239	TRANSPORTE	810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	602.763.720,37
2013-C-0178	SALUD	860521557	HEYMOCOL LTDA	621.290.070,68
2013-C-0242-19-V0444	VIVIENDA	11810046	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	132.284.890,00

N° DE CONTRATO	SECTOR	NIT	TERCERO	SALDO A MARZO 2025 CONTABILIDAD
2012-C-0081-15-1133	VIVIENDA	809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00
2013-C-0108	TRANSPORTE	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	1.835.253.074,20
2013-C-0122	EDUCACIÓN	860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	73.969.876,00
2013-C-0242-17-V0296	VIVIENDA	16500972	JUAN CARLOS PONCE CABEZA	622.116.887,00
2017-C-0283	JARILLÓN DE CALI	804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	299.973.811,00
2013-C-0010-14-0761	VIVIENDA	79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	3.414.243.568,00
2013-C-0010-14-0507	VIVIENDA	800032838	CONSTRUCTORA BG LTDA	1.910.374.839,00
2012-C-0081-15-489	VIVIENDA	817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00
2013-C-0002-16-V0119C	VIVIENDA	900016099	JL CIVILCON LTDA	850.901.310,00
2013-C-0058-14-001	SALUD	814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	4.786.551.010,30
2013-C-0010-15-587	VIVIENDA	830115887	U Y U INGENIERIA Y CIA LTDA	810.239.564,00
2013-C-0003-16-V0230	VIVIENDA	900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	269.648.607,00
2012-C-0081-15-473	VIVIENDA	30725414	LILIAM CRUZ RAMIREZ	672.835.007,00
2013-C-0003-14-1	VIVIENDA	900735647	UNION TEMPORAL INCO	43.583.458,00
2013-C-0004-14-115	VIVIENDA	802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	589.082.334,00
2013-C-0010-14-0859	VIVIENDA	900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33
2013-C-0003-14-BAR1	VIVIENDA	900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00
2013-C-0002-14-171FA	VIVIENDA	900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	1,00
2012-C-0088-15-021	VIVIENDA	900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS -OLA INVERNAL	264.065.841,45
2012-C-0081-14-52979	VIVIENDA	900266584	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00
2013-C-0010-15-591	VIVIENDA	900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00
2012-C-0081-15-597	VIVIENDA	900418839	INGEAMBIENTALES S.A.S	25.520.635,00
2012-C-0081-15-201595	VIVIENDA	900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00
2013-C-0010-16-V0025	VIVIENDA	900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.182.244.228,00

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

N° DE CONTRATO	SECTOR	NIT	TERCERO	SALDO A MARZO 2025 CONTABILIDAD
2013-C-0003-15-BAR010	VIVIENDA	900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00
2013-C-0107	EDUCACIÓN	900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	349.048.069,88
2012-C-0081-15-V0092	VIVIENDA	900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	151.984.235,00
2013-C-0010-16-V0032	VIVIENDA	900961723	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	224.108.033,00
2016-C-0127	VIVIENDA	900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50
2012-C-0081-15-1055	VIVIENDA	900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00
2013-C-0003-16-V0219	VIVIENDA	901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00
2013-C-0242-16-V0241	VIVIENDA	901009703	U.T VIVIENDAS CURVARADO	1.393.393.670,00
2012-C-0088-16-V0132	VIVIENDA	900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85
2013-C-0003-17-V0304	VIVIENDA	901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00
2015-C-0194	GRAMALOTE	901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	162.799.653,13
2015-C-0076	SALUD	901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	189.373.162,93
2013-C-0242-16-V0245C	VIVIENDA	901217831	CURIBANO S.A.S	35.162.600,00
2013-C-0242-17-V0407	VIVIENDA	901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M S.A.S	73.671.175,00
FA-IC-I-F-140-2020	LA MOJANA	901386016	UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020	10.582.644.449,00
2024-EP-0040	CANAL DEL DIQUE	22844120	RUBY DEL CARMEN VASQUEZ DEGARCIA	1.003.275,00

NOTAS DEL PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Los pasivos al final del período se conforman así:

Composición del Pasivo

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.4	CUENTAS POR PAGAR	40.402.506.895,44	54.961.058.076,57	-14.558.551.181,13
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.496.243.428,00	1.085.019.919,00	411.223.509,00
2.7	PROVISIONES	10.921.906.998,00	10.120.723.826,00	801.183.172,00
2.9	OTROS PASIVOS	30.741.262.843,53	32.145.380.319,23	-1.404.117.475,70
TOTAL		83.561.920.164,97	98.312.182.140,80	-14.750.261.975,83

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los pasivos a marzo 31 de 2025 presentan un saldo de 83.561.920.164,97. El grupo de cuentas por pagar es el más representativo con una participación del 48,4% del total de los pasivos, seguido del grupo de Otros Pasivos por 36,8%.

Los pasivos presentan una disminución de 14.750.261.975,83 equivalentes al 15,0% frente al valor registrado para el último trimestre del año 2024, las principales variaciones en valor se presentan en las cuentas por pagar con una disminución del 26,5% y Beneficios a Empleados con 37,9%

A continuación, se presenta la información por cada grupo del pasivo así:

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

La vigencia de pago de las cuentas por pagar de la entidad es de corto plazo, por esta razón no se contemplan tasas de interés pactadas.

El grupo de cuentas por pagar presenta un saldo a 31 de marzo de 2025, por valor de 40.402.506.895,44 lo que representa el 48,4% del total de los pasivos, con una disminución de 14.558.551.181,13, equivalente al 26,5% respecto a diciembre de 2024.

Composición Cuentas por Pagar

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.775.988.571,19	25.017.611.456,85	-13.241.622.885,66
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6.570.525.456,42	6.868.975.123,14	-298.449.666,72
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	59.975.316,00	62.003.300,00	-2.027.984,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	150.753.508,45	441.796.284,45	-291.042.776,00

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.372.938.980,00	14.372.748.980,00	190.000,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	49.123.364,48	-49.123.364,48
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.472.325.063,38	8.148.799.567,65	-676.474.504,27
TOTAL		40.402.506.895,44	54.961.058.076,57	-14.558.551.181,13

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

El concepto más representativo corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios nacionales con el 29,1% respecto al total de las cuentas por pagar, el cual presenta una variación negativa por valor de 13.241.622.885,66, seguido por el concepto de impuestos, contribuciones y tasas que presenta una variación positiva de 190.000,00 y representa el 35,6% del total de las cuentas por pagar.

11.1. Revelaciones generales

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Está representando las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

Composición Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
2.4.01.01	Bienes y servicios	0	1.066.617.052,40	-1.066.617.052,40
2.4.01.02	Proyectos de inversión	11.775.988.571,19	23.950.994.404,45	-12.175.005.833,26

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Bienes y Servicios**

Las cifras reportadas en Bienes y Servicios corresponden a obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo Adaptación, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios prestados por proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo que se refleja a 31 de marzo de 2025 presenta una variación negativa del 100% respecto a la vigencia 2024, debido a la cancelación de cuentas por pagar correspondiente a los contratos por prestación de servicios de recursos de funcionamiento del Fondo Adaptación en el primer trimestre de 2025.

- **Proyectos de Inversión**

En el rubro de Proyectos de inversión corresponde a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de inversión, presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 por valor de 11.775.988.571,19.

En el primer trimestre del periodo se presenta una variación negativa de 12.175.005.833,26, lo que representa una disminución del 50,8 % con respecto a diciembre de 2024. Esta variación se debe principalmente al pago de obligaciones derivadas de la constitución de cuentas por pagar, correspondientes a contratos de prestación de servicios financiados con recursos de inversión del Fondo Adaptación.

- **Recursos a favor de terceros**

El saldo que refleja este rubro a 31 de marzo de 2025 por valor total de 6.570.525.456,42 corresponde a los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

Presenta una variación del -4,3% respecto a diciembre del año anterior principalmente por el saldo por imputar de un DRXC situado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

Composición Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	27.083.333,00	92.083.333,00	-65.000.000,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.543.442.123,42	6.776.891.790,14	-233.449.666,72
TOTAL		6.570.525.456,42	6.868.975.123,14	-298.449.666,72

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Recaudos por clasificar**

La disminución corresponde al saldo imputado del Documentos de Recaudo por Clasificar (DRXC) No. 16693224 por valor de 65.000.000, durante los meses de enero y febrero de 2025, correspondiente a la licencia de maternidad de una funcionaria, asignado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) el 10 de diciembre de 2024 por valor total de 136.500.000, con afectación al rubro presupuestal de gasto A-03-04-02-012-002 Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones).

Lo anterior dio aplicación a lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, que precisa:

“(…) La entidad que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de comprobante manual, debita la subcuenta 572080-Recaudos y acredita el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar.

Las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

Composición de Recaudos por clasificar

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	27.083.333,00	92.083.333,00	-65.000.000,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Descuento de Nómina**

Esta subcuenta representa el valor de las obligaciones originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Composición Descuentos de nómina

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	33.089.600,00	35.332.100,00	-2.242.500,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	25.601.200,00	26.671.200,00	-1.070.000,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	1.284.516,00	0,00	1.284.516,00
Total		59.975.316,00	62.003.300,00	-2.027.984,00

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Otros descuentos de nómina**

En esta subcuenta se registran todas las deducciones aplicadas al salario del trabajador que no corresponden a impuestos ni a aportaciones a la seguridad social, pero que están permitidas por la ley o el contrato laboral. Estas deducciones pueden tener un carácter voluntario, judicial o contractual, y generalmente son autorizadas por el trabajador o impuestas mediante una orden legal.

La variación del 100% por valor de 1.284.516, corresponde al descuento de cuatro (04) días de salario que fueron pagados en exceso a una exfuncionaria del Fondo Adaptación. En la nómina del mes de enero se le liquidaron 30 días de sueldo, ya que la novedad de retiro fue reportada con posterioridad al cierre de novedades de nómina.

- **Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**

El saldo representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre la causación de los pagos o abonos en cuenta que realiza la Tesorería, a marzo 31 de 2024 presenta un saldo de 150.753.508,45 con una disminución de 291.042.776,00 equivalente al 65,9%, respecto a diciembre de 2024, detallados así:

Composición Retención en la fuente

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.4.36.03	Honorarios	38,00	38,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	12.145.452,00	46.495.060,00	-34.349.608,00
2.4.36.06	Arrendamientos	23,00	23,00	0,00
2.4.36.08	Compras	847,68	84.949,68	-84.102,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	125.775.123,77	333.979.006,77	-208.203.883,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	8.356.087,00	39.162.872,00	-30.806.785,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4.475.937,00	22.074.335,00	-17.598.398,00
TOTAL		150.753.508,45	441.796.284,45	-291.042.776,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Las declaraciones de retención en la fuente se presentan por el sistema de caja, ya que no están asociadas a registros contables sino a documentos registrados para ser girados por la Tesorería a los proveedores y contratistas. Lo anterior, acogidos al artículo 76 de la Ley 633 de 2000, que establece "Las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente"

● Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Para el cierre de marzo de 2025, presenta un saldo de 14.372.938.980,00, que corresponde al reconocimiento de actos administrativos recibidos por la DIAN, donde se solicita el pago de estampillas Pro Unal, su reconocimiento se soporta con el concepto de la CGN No. 20241100028251 y el concepto de la E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo con radicado I-2024-007148. El valor de 11.569.471.342,00 se registró con la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 23 de octubre de 2024 según acta No. 3. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

Detalle Resoluciones de Cobro

Periodo	Resolución que determina el valor de la estampilla	Valor Inicial	Resolución que resuelve recurso de reconsideración	Valor Final
2014-I	Resolución 003635 del 5 de julio de 2019	373.261.349,00	Resolución 4942 del 11 de agosto de 2020	6.653.000,00
2014-II	Resolución número 006912 del 21 de noviembre de 2019	4.785.507.086,00	Resolución 9129 del 14 de diciembre de 2020	667.174.761,00
2015 I	Resolución 005364 del 4 de septiembre de 2020	5.305.461.462,00	1. auto inadmisorio del recurso de reconsideración número Cod. 107 001741 del 9 de agosto de 2023. 2. auto confirmatorio del auto inadmisorio No. Cod 108 001971 del 18 de septiembre de 2023	5.305.461.462,00
2016 I	Resolución 003740 del 11 de junio de 2021	1.035.979.988,00	Resolución 004431 del 3 de junio de 2022	871.479.542,00
2016 II	la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021	2.747.099.740,00	Resolución 004357 del 1 de junio de 2022	1.257.970.335,00
2017 I y II	Resolución 202322646407005630 del 7 de julio de 2022	2.850.195.738,00	Resolución número 005975 del 25 de julio de 2023	2.194.188.656,00
2015 II	Resolución 005363 de 4 de septiembre de 2020	4.069.821.224,00	1. auto inadmisorio del recurso de reconsideración número Cod. 107 001742 del 9 de agosto de 2023.	4.069.821.224,00
TOTALES	21.167.326.587,00		14.372.748.980,00	

Fuente: Elaboración propia

La variación de 190.000 corresponde a la causación de el impuesto de semaforización de los vehículos con placas OCK103 y NPK559, el cual tiene fecha de vencimiento del 16 de mayo de 2025.

- **Créditos Judiciales**

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Para el primer trimestre del año 2025 presenta una variación negativa del 100% por valor de 49.123.364,48 que corresponde al pago de sentencias de las resoluciones 562 y 567 de 2024 a nombre de Arce Rojas Consultores & compañía SAS.

- **Otras cuentas por pagar**

El saldo a 31 de marzo de 2025 presenta un valor de 7.472.325.063,38 y presenta una disminución de 8,3% por 676.474.504,27. El rubro más representativo es Otras cuentas por pagar que presenta una disminución de 335.876.44,31, seguido de Obligaciones pagadas por terceros el cual presenta una variación negativa por valor de 264.598.851,51.

A continuación, se relacionan el detalle de las otras cuentas por pagar:

Composición otras cuentas por pagar

Código	Concepto	Marzo 25	Diciembre 24	Variación
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	3.961.748.140,96	4.226.346.992,47	-264.598.851,51
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	6.165.899,00	6.165.899,00	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	32.168.300,00	41.369.600,00	-9.201.300,00
2.4.90.51	Servicios públicos	4.811.271,00	0,00	4.811.271,00
2.4.90.53	Comisiones	145.908.750,00	68.334.000,00	77.574.750,00
2.4.90.54	Honorarios	0,00	79.756.715,63	-79.756.715,63
2.4.90.55	Servicios	0,00	7.270.666,82	-7.270.666,82
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0,00	62.156.536,00	-62.156.536,00
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	3.321.522.702,42	3.657.399.157,73	-335.876.455,31
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.472.325.063,38	8.148.799.567,65	-676.474.504,27

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Comisiones**

Presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 de 145.908.750,00 con variación de 113,5% por valor de 77.574.750,00 respecto a diciembre de 2024, dado a causación y pago de contratos por concepto de honorarios del Fondo de Adaptación.

- **Honorarios**

A 31 de marzo de 2025 presenta una variación negativa de 100,00% por valor de 79.756.715,63 respecto al trimestre anterior, debido al pago de cuentas por pagar constituidas en diciembre de 2024 de los contratos por concepto de honorarios del Fondo de Adaptación.

- **Servicios**

A 31 de marzo de 2025 presenta una variación negativa del 7.270.666,82 respecto al trimestre anterior, correspondiente al pago de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos.

- **Arrendamiento operativo**

A 31 de marzo de 2025 presenta una variación negativa del 62.156.536 respecto a diciembre de 2024, principalmente por el pago de canon de arrendamiento del primer trimestre de la vigencia 2025.

NOTA 12. PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, este proceso se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte"

Composición Provisiones

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
2.7.01	Litigios y Demandas	10.921.906.998,00	10.120.723.826,00	801.183.172,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, durante el primer trimestre del año 2025 se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos de acuerdo con su naturaleza administrativas y laborales que se relacionan a continuación:

12.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables (Alta) en contra del Fondo Adaptación efectuadas bajo metodología de riesgos.

A continuación, se presenta la conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial, de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28 que se realiza trimestralmente y no presenta diferencia, para el 31 de marzo de 2025 se detalla así:

Conciliación procesos en contra riesgo alta.

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORME PROCESOS JUDICIALES - ET DEFENSA JUDICIAL				INFORME PLATAFORMA EKOGUI	
Código Contable	Denominación	Saldo Contabilidad	No procesos Obligaciones Alta	No. Procesos Obligaciones Media -Baja	No. Procesos Obligaciones Remotas	Valor	No. Procesos	Valor
2701	Litigios y demandas	10.921.906.998,00	21			10.921.906.998,00	21	10.921.906.998,00
270101	Civiles							
270102	Penales							
270103	Administrativos	10.128.432.425,00	13			10.128.432.425,00	13	10.128.432.425,00
270104	Obligaciones fiscales							
270105	Laborales	793.474.573,00	8			793.474.573,00	8	793.474.573,00
270190	Otros litigios y demandas							

Fuente: *Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

Los activos de naturaleza posible, derivados de sucesos pasados, cuya existencia solo se confirma por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control de la entidad, se denominan activos contingentes. Estos no se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan mensualmente para asegurar que su evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Fondo Adaptación.

Estos tampoco se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden acreedoras.

13.1. Activos Contingentes

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo éstas cuentas son “representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria”.

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, de acuerdo con su naturaleza clasificadas en Civiles y Administrativas, igualmente se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Esta cuenta cierra con saldo de 812.920.603.206,71 y presenta un aumento del del 0,5% por valor de 4.357.912.427,00 la composición se revela a continuación:

Composición activos contingentes

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	812.920.603.206,71	808.562.690.779,71	4.357.912.427,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A 31 de marzo de 2025, ascienden a 88 procesos por valor de 812.920.603.206,71. La conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial se realiza de forma trimestral de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28.

Es del caso mencionar que estos procesos no cuentan con una fecha estimada de terminación ni pago, ya que estos corresponden a controversias contractuales que se encuentran en curso. Con el fin de dar un detalle de los procesos a continuación presentamos el desgregado de acuerdo con los sectores así:

Procesos a Favor por Sector

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORME PROCESOS JUDICIALES - ET DEFENSA JUDICIAL		INFORME PLATAFORMA EKOGUI		DIFERENCIAS			Justificación
Código Contable	Denominación	Saldo Contabilidad	No. Procesos Activos de Naturaleza Posible	Valor	No. Procesos	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores Et Defensa Judicial Vs Plataforma Ekogui	Diferencia en Valores Et Defensa Judicial Vs Saldo Contabilidad	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	812.920.603.206,71	88	812.920.603.206,71	90	813.241.093.251,71	-2	-320.490.045	0	
812001	Civiles						0	0	0	
812002	Laborales						0	0	0	
812003	Penales						0	0	0	
812004	Administrativas	812.920.603.206,71	88	812.920.603.206,71	90	813.241.093.251,71	-2	-320.490.045	0	El informe de Jurídica reporta 95 procesos de los cuales 7 se encuentran sin admisión para un total de 88 procesos, Procesos de Nulidad Nuevo Gramalote
812005	Obligaciones fiscales						0	0	0	
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos						0	0	0	
TOTAL OBLIGACIONES A FAVOR		812.920.603.206,71	88	812.920.603.206,71	90,00	813.241.093.251,71				

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

13.2. Pasivos Contingentes

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

Este rubro presenta un saldo a marzo 31 de 2025 de 984.192.483.663,00 con un aumento del 138,0% por valor de 570.710.769.593,00 con respecto al último trimestre del 2024.

Composición Pasivos contingentes

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
9.1.20.02	Laborales	2.265.237.319,00	2.225.724.225,00	39.513.094,00
9.1.20.04	Administrativos	981.927.246.344,00	411.255.989.845,00	570.671.256.499,00
TOTAL		984.192.483.663,00	413.481.714.070,00	570.710.769.593,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, ésta cuenta “Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales”.

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

A 31 de marzo de 2025, ascienden a 141 procesos por valor de 984.192.483.663,00. La conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial se realiza de forma trimestral de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28.

Detalle Procesos Pasivos Contingentes

Código	Descripción	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	984.192.483.663,00	141	984.192.483.663,00	139	983.871.993.618,00	2	320.490.045	0		
912001	Civiles							0	0	0	
912002	Laborales	2.265.237.319,00	18	2.265.237.319,00	18	2.265.237.319,00	0	0	0		
912004	Administrativos	981.927.246.344,00	123	981.927.246.344,00	121	981.606.756.299,00	2	320.490.045	0		Procesos de Nulidad Nuevo Gramalote
912005	Obligaciones fiscales							0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos							0	0	0	
NA	Obligaciones Remotas			16	0		16	0	0		
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		995.114.390.661,00	21	141	16	995.114.390.661,00	160	994.793.900.616,00			

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

14.1. Cuentas de Orden Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Acreedoras es la siguiente:

Composición Cuentas de Orden Acreedoras

Código	Concepto	Marzo 25	Diciembre 24	Variación
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	984.192.483.663,00	413.481.714.070,00	570.710.769.593,00
9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	6.379.982.856,45	25.644.659.021,14	-19.264.676.164,69
9.9.05	Pasivos contingentes por el contra (CR)	-984.192.483.663,00	-413.481.714.070,00	-570.710.769.593,00
9.9.15	Acreedores de control por el contra (CR)	-6.379.982.856,45	-25.644.659.021,14	19.264.676.164,69

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Recursos administrados en nombre de terceros

El Fondo Adaptación en aplicación al Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según la Resolución 064 de 2022, en el cual se indica:

(...) Si los recursos se giran directamente al encargo fiduciario, la empresa que actúa como fideicomitente registrará el desembolso directamente en las cuentas de orden. (...)

Con la información reportada por la entidad que actúa como fideicomitente sobre la gestión realizada por la sociedad fiduciaria, la entidad que controla los recursos aplicará lo establecido en los numerales anteriores del presente Procedimiento, en lo relacionado con encargos fiduciarios o fiducia pública.

"La entidad que actúa como fideicomitente aumentará o disminuirá los saldos de la subcuenta 930803-Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS y de la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), según sea el caso" (...).

La disminución corresponde principalmente a la devolución de los recursos no comprometidos ni asignados, así como a los rendimientos generados de los recursos recibidos en administración, derivados del Convenio 053 de 2013 entre el Fondo Adaptación y Banco Agrario por valor de 19.557.161.541,05, así:

Composición de Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios

Código	Concepto	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
9.3.08.03	Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	6.379.982.856,45	25.644.659.021,13	-19.264.676.164,69

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 15. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el Fondo Adaptación para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal del Fondo, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio. La composición del patrimonio al final del período es la siguiente:

Composición del Patrimonio

Código	Descripción	Marzo 25	Diciembre 24	Variaciones
3.1.05.06	Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.182.031.206.993,12	1.182.030.552.188,02	654.805,10
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-522.917.739.388,45	-230.450.723.957,04	-292.467.015.431,41
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-12.849.930.160,14	-292.467.015.431,41	279.617.085.271,27
TOTAL		1.018.249.454.367,77	1.031.098.729.722,81	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El Patrimonio a marzo 31 de 2025 alcanza un valor de 1.031.099.384.527,91, siendo el Utilidad o excedentes acumulados la cuenta con mayor participación en el total del Patrimonio.

● Resultado de ejercicios anteriores

El saldo a 31 de marzo de 2025 es de 659.113.467.604,67 y presenta una variación negativa de 292.466.360.626,31 y corresponde a el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado.

- Utilidad o excedentes acumulados

La variación que se presenta corresponde a la reclasificación automática que realiza el sistema por la pérdida del ejercicio de la vigencia 2024, reclasificando el saldo por valor de 292.467.015.431,41, de la subcuenta resultado del ejercicio a la subcuenta perdidas o déficits acumulados.

Composición de Pérdidas o déficits acumulados

Código	Descripción	Marzo 2025	Diciembre 2024	Variación
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-522.917.739.388,45	-230.450.723.957,04	-292.467.015.431,41

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

● Resultado del ejercicio

El resultado del trimestre del primer trimestre del año 2025 presentó un déficit de 12.849.930.160,14, lo que representa una variación 279.617.085.271,27 con respecto al trimestre anterior que fue de 292.467.015.431,41.

La variación que se presenta corresponde a la reclasificación automática que realiza el sistema por la pérdida del ejercicio de la vigencia 2024, reclasificando el saldo por valor de 292.467.015.431,41, de la subcuenta resultado del ejercicio a la subcuenta perdidas o déficits acumulados.

NOTA 16. INGRESOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a marzo de 2024 y marzo 2025, clasificados a nivel de grupo:

Composición de Ingresos

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.093.350.151,42	5.945.096.938,49	148.253.212,93
4.8	OTROS INGRESOS	2.600.903.839,25	3.266.963.374,68	-666.059.535,43
TOTAL		8.694.253.990,67	9.212.060.313,17	-517.806.322,50

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos del primer trimestre de 2025 presentan un saldo de 8.694.253.990,67 con una disminución de 517.806.322,50 equivalentes al 5,6% frente al valor registrado para el mismo trimestre del año 2024.

16.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

Composición Ingresos sin contraprestación

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	5.423.561.151,42	5.321.377.938,49	102.183.212,93
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	669.789.000,00	623.719.000,00	46.070.000,00
TOTAL		6.093.350.151,42	5.945.096.938,49	148.253.212,93

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Operaciones Interinstitucionales:**

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el Fondo y otras entidades.

Estas cuentas se afectan de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, por los ingresos provenientes del Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender las necesidades de la entidad.

- **Fondos Recibidos**

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección

General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, servicios y honorarios requeridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social como son: arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, correspondencia, impresiones, servicios públicos, honorarios de apoyo, entre otros y de inversión las transferencias realizadas a los Patrimonios Autónomos.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 "Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas", mensualmente se realiza la conciliación de operaciones reciprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con el cronograma elaborado por el Grupo de Registro Contable. Con corte 31 de marzo de 2025 se realizó la conciliación de saldos de operaciones reciprocas con la DGCPTN sin presentar diferencias.

Para el cierre del primer trimestre del 2025, cierra con saldo de 5.423.561.151,42, presentando un incremento del 1,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, la variación más representativa corresponde a los recursos de funcionamiento.

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas:

Composición Fondos Recibidos

Cod	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
4.7.05.08	Funcionamiento	5.423.561.151,42	5.321.377.938,49	102.183.212,93

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- Operaciones sin flujo de efectivo

Esta cuenta que representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, cierra con un saldo de 669.789.000,00, presenta un aumento de 46.070.000,00, equivalente a un 7.39%.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a los siguientes conceptos:

Composición operaciones sin flujo de efectivo

Cod	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
4.7.22.01	Cruce de cuentas	669.789.000,00	623.719.000,00	46.070.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos registrados en la subcuenta Cruce de cuentas, representa el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto

de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

16.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones con contraprestación:

Composición Ingresos sin contraprestación

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.594.356.561,25	3.266.963.374,68	-672.606.813,43
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	6.547.278,00	0,00	6.547.278,00
TOTAL		2.600.903.839,25	3.266.963.374,68	-666.059.535,43

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Ingresos diversos:**

El saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde a 2.594.356.561,25, y presenta una disminución de 672.606.813,43 equivalente al 29,5% respecto a marzo de 2024, esta cuenta se divide en los siguientes conceptos:

Composición Ingresos Diversos

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	2.594.352.105,76	3.266.960.299,09	-672.608.193,33
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	4.455,49	3.075,59	1.379,90
TOTAL		2.594.356.561,25	3.266.963.374,68	-672.606.813,43

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Ganancia por derechos en fideicomiso**

Corresponde a la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos. Presenta un saldo 2.594.352.105,76 y representa el 100% de los ingresos diversos.

- **Otros ingresos diversos**

Esta cuenta refleja un saldo al finalizar a 31 de marzo de 2025 por valor de 1.379,90 el cual corresponde principalmente al ajuste de valores al mil.

• **Reversión de Provisiones:**

Representa el valor de la reversión de las provisiones de periodos anteriores que se origina por cambios en las estimaciones. Para el cierre de marzo de 2025 presenta un saldo de 6.547.278 con una variación negativa equivalente al 100% respecto a marzo de 2024. Su saldo es conciliado con el informe de procesos judiciales remitido por la E.T. Defensa Judicial.

NOTA 17. GASTOS

Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

A continuación, se presenta la comparación de los gastos de marzo 2025 y marzo 2024, clasificados a nivel de grupo:

Composición de Gastos

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.861.634.226,73	5.087.083.471,34	-225.449.244,61
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.271.365.271,39	6.883.378.460,77	-5.612.013.189,38
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.408.677,00	0,00	28.408.677,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15.147.029.186,90	21.643.400.763,96	-6.496.371.577,06
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20.423,00	3.593.079,00	-3.572.656,00
5.8	OTROS GASTOS	235.726.365,79	217.094.082,05	18.632.283,74
TOTAL		21.544.184.150,81	33.834.549.857,12	-12.290.365.706,31

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los gastos presentan un saldo de 21.544.184.150,81 con una disminución representativa de 12.290.365.706,31 equivalentes al 36,3% frente al valor registrado para el primer trimestre del 2024.

17.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del Fondo Adaptación.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

Composición Gastos de administración, de operación y ventas

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.381.269.641,00	2.685.354.376,00	-304.084.735,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	502.984.800,00	540.216.900,00	-37.232.100,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	99.206.000,00	100.828.100,00	-1.622.100,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	702.130.692,00	726.712.641,00	-24.581.949,00
5.1.11	GENERALES	1.175.853.093,73	1.033.971.454,34	141.881.639,39
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	190.000,00	0,00	190.000,00
TOTAL		4.861.634.226,73	5.087.083.471,34	-225.449.244,61

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y los informes de los Patrimonios Autónomos (Fiduciaria de Occidente- FADAP y Fiduprevisora), ésta cuenta representa los gastos de personal de funcionamiento, los honorarios de contratistas pagados con recursos de inversión los gastos de funcionamiento como son: arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros, entre otros.

- **Sueldos y salarios:**

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidios de alimentación.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta de sueldos y salarios:

Composición sueldos y salarios

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.1.01.01	Sueldos	1.763.687.223,00	1.928.940.600,00	-165.253.377,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	3.499.015,00	1.487.632,00	2.011.383,00
5.1.01.10	Prima técnica	517.139.814,00	626.646.128,00	-109.506.314,00
5.1.01.19	Bonificaciones	96.943.589,00	128.280.016,00	-31.336.427,00
TOTAL		2.381.269.641,00	2.685.354.376,00	-304.084.735,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los gastos de horas extras corresponden a las horas laboradas por los funcionarios del Fondo de Adaptación, como resultado de necesidades operativas de la entidad, atención de trabajos urgentes o imprevistos, y la extensión de turnos laborales.

La variación corresponde al incremento en la liquidación de horas extras y festivos, de acuerdo con la necesidad reportada. En el mes de febrero, se registraron por un valor de 1.724.401,00 y en el mes de marzo por un valor de 1.774.614,00, lo que da un total de 3.499.015,00 en el primer trimestre de 2025.

- **Contribuciones efectivas:**

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta contribuciones efectivas

Composición Contribuciones efectivas

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	79.359.800,00	80.656.500,00	-1.296.700,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	167.361.100,00	176.236.600,00	-8.875.500,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	20.190.800,00	34.661.400,00	-14.470.600,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	236.073.100,00	248.662.400,00	-12.589.300,00
TOTAL		502.984.800,00	540.216.900,00	-37.232.100,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Cotizaciones a riesgos laborales**

Corresponde a los aportes obligatorios que realiza la entidad a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en cumplimiento de lo establecido por el Sistema General de Riesgos Laborales. Estos aportes se calculan con base en la clase de riesgo asignada, de acuerdo con la naturaleza y el nivel de exposición al riesgo de las actividades desarrolladas por los funcionarios del Fondo de Adaptación.

La variación corresponde al incremento en el pago de riesgos laborales, dado que la responsabilidad del contratante en la prestación de servicios recae sobre este, asumiendo el gasto relacionado con los riesgos de nivel 4 y 5. En el mes de enero, se registraron 3.246.800,00; en febrero, 10.819.400,00; y en marzo, 6.124.600,00, lo que da un total de 20.190.800,00 en el primer trimestre de 2025.

- **Generales:**

El saldo en este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la entidad, tales como materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos,

arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, comunicaciones y transporte, seguros, combustible, aseo y cafetería, entre otros, el siguiente es el detalle:

Composición Generales

Cuenta	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.1.11.14	Materiales y suministros	353.536,76	487.553,92	-134.017,16
5.1.11.15	Mantenimiento	1.652.117,88	0,00	1.652.117,88
5.1.11.17	Servicios públicos	273.293.485,00	18.894.180,00	254.399.305,00
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	428.105.046,00	284.723.040,00	143.382.006,00
5.1.11.25	Seguros generales	0,00	329.321.135,00	-329.321.135,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0,00	951.319,49	-951.319,49
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	106.821.978,71	148.128.167,95	-41.306.189,24
5.1.11.79	Honorarios	363.776.929,38	251.466.057,98	112.310.871,40
5.1.11.80	Servicios	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00
TOTAL		1.175.853.093,73	1.033.971.454,34	141.881.639,39

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Impuestos, contribuciones y tasas:**

La variación de 190.000 corresponde a la causación del impuesto de semaforización de los vehículos con placas OCK103 y NPK559, el cual tiene fecha de vencimiento del 16 de mayo de 2025.

17.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo con las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

Composición Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código	Descripción	Marzo 25	Marzo 24	Variación
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	67.558.238,00	49.039.016,10	18.519.221,90
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	396.076.583,39	396.876.415,67	-799.832,28
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	807.730.450,00	6.437.463.029,00	-5.629.732.579,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.271.365.271,39	6.883.378.460,77	5.612.013.189,38

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

• Depreciación

Se presenta la composición de la Depreciación de propiedad, planta y equipo de acuerdo con las características del activo. La metodología aplicada para la determinación de la depreciación es de línea recta y de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se asignó vida útil a los bienes propiedad del Fondo Adaptación.

Composición de Depreciación de propiedad, planta y equipo

Código	Descripción	Marzo 25	Marzo 24	Variación
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	310.408,69	768.391,62	-457.982,93
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	538.622,71	816.474,57	-277.851,86
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	57.285.380,30	43.121.585,06	14.163.795,24
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.008.455,24	1.401.869,16	3.606.586,08
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.415.371,06	2.930.695,69	1.484.675,37
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	67.558.238,00	49.039.016,10	18.519.221,90

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

• Amortización

Presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 396.076.583,39, correspondiente a la amortización de intangibles de licencias y software.

Para la amortización de licencias presenta un saldo a 31 de marzo de 2025 de 29.837.904,75, que corresponde a las amortizaciones mensuales de intangibles, adicionalmente, se realizó registro la amortización del saldo en licencias adquiridas, que tienen uso por tiempo de 12 (doce) meses o menos de acuerdo con concepto No. 20231100043751 del 14-12-2023 de la Contaduría General de la Nación, deben registrarse en el gasto.

En cuanto a la amortización del software tiene un saldo de 9.500.916,44 y una disminución del 76,33% por valor de 30.637.737,33, debido a que no se ha adquirido nuevo software por la entidad y se refleja los valores proporcionales de la amortización de los que posee la entidad a la fecha.

Composición de Amortización de Activos Intangibles

Código	Descripción	Marzo 25	Marzo 24	Variación
5.3.66.05	Licencias	386.575.666,95	356.737.762,20	29.837.904,75
5.3.66.06	Softwares	9.500.916,44	40.138.653,47	-30.637.737,03

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

● Provisiones

Las Provisiones Litigios y Demandas presenta una disminución de 5.629.732.579, que corresponde principalmente la actualización de procesos con corte a marzo de 2025, con relación a las provisiones, en especial a las relacionadas con los procesos atendidos por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "*Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte*".

En consecuencia de lo anterior, se dio aplicación a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el "*Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias*", que estipula que cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la entidad registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368- acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS.

17.3. Transferencias

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de publicas del orden nacional y territorial, así como las entidades sociales del estado ESE. Es del caso mencionar, con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación, "Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición."

Composición transferencias y subvenciones

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	28.408.677,00	0,00	28.408.677,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los Bienes entregados sin contraprestación, presenta un incremento de 28.408.677, correspondiente a los siguientes registros:

Tercero	Valor	Descripción transacción
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	14.101.589,00	TRANSFERENCIA DE LOS PREDIOS CON NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 060-399128 Y 060-399180 AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL

Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4325400

www.fondoadaptacion.gov.co

Tercero	Valor	Descripción transacción
		DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 522 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	8.202.211,00	TRANSFERENCIA DE LOS PREDIOS CON NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 060-399128 Y 060-399180 AL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 522 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE MANATI	5.735.310,00	TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74546 AL MUNICIPIO DE MANATI - ATLANTICO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-002018. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 548 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	292.474,00	TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74544 AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA - ATLANTICO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-000882, RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No 538 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.
MUNICIPIO DE MANATI	77.093,00	TRANSFERENCIA DEL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 045-74534 AL MUNICIPIO DE MANATI - ATLANTICO, SEGUN INFORMACION COMPARTIDA POR EL SECTOR CANAL DEL DIQUE EN LA COMUNICACION I-2025-002018. RESOLUCION DE TRANSFERENCIA No. 006 DEL 13 DE ENERO DE 2025.
Total	28.408.677,00	

17.4. Gasto público social

Corresponde a los registros que realiza el Fondo Adaptación en aplicación a lo indicado en el concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, que precisa los registros en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, tratándose de la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad.

Adicional, están representados por valores pagados por concepto de honorarios por contratos de prestación de servicios celebrados en la vigencia 2025, así como los gastos de viaje y transporte, servicios públicos como internet entre otros, con el fin de que los sectores y macroproyectos realicen sus actividades en la misionalidad del Fondo.

Composición gasto público social

Código	Nombre	Marzo 2025	Marzo 2024	Variación
5.5.01.06	Asignación de bienes y servicios	60.959.816,79	118.189.420,00	-57.229.603,21
5.5.03.06	Asignación de bienes y servicios	71.433.005,54	102.817.068,92	-31.384.063,38
5.5.04.06	Asignación de bienes y servicios	8.409.670.245,13	16.986.725.818,40	-8.577.055.573,27
5.5.08.02	Actividades de recuperación	1.583.217.814,89	0,00	1.583.217.814,89

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

17.5. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación -DGCPN por concepto de incapacidades y sanción disciplinaria, esta cuenta es proceso de validación y verificación de forma mensual y de conciliación de operación recíproca.

Composición operaciones interinstitucionales

Código	Nombre	Marzo 31 de 2025	Marzo 31 de 2024	Variación
5.7.20.80	Recaudos	20.423,00	3.593.079,00	- 3.572.656,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Operaciones de enlace - Recaudos**

Durante el primer trimestre de 2025 se efectuó un reintegro por valor de 20.423, correspondiente a un excedente por concepto de retención en la fuente.

17.6. Otros gastos

Representa otros gastos del Fondo Adaptación que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Composición otros gastos

Código	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2024	Variaciones
5.8.02	COMISIONES	235.722.390,00	217.092.116,86	18.630.273,14
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	3.975,79	1.965,19	2.010,60
TOTAL		235.726.365,79	217.094.082,05	18.632.283,74

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Comisiones**

- **Derechos de Fideicomiso:**

Refleja la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos a favor de Fiduprevisora S.A y el Consorcio FADAP 2012 mensual para un total causado en a marzo 2025 de 235.722.390, presenta una variación de 18.630.273,14 respecto al mismo trimestre del año 2024.

- **Gastos diversos:**

- **Otros gastos diversos:**

La variación corresponde a ajustes por aproximaciones a miles por conceptos de redondeo en el pago de impuestos o cuentas por pagar. Los gastos diversos presentan un aumento de 2.010,60 y cierra con un saldo de 3.975,79.

NOTA 18. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.



CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA
Representante Legal (E)
C.E 2.000.020.653

CAMELO
QUIMBAYO

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
TP 40308-T
CC. 51.945.965

Firmado digitalmente por
CAMELO QUIMBAYO MIRELLA
SANDRA
Fecha: 2025.05.15 13:16:07

VoBo. Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)

Firmado digitalmente por
LOZANO
PÁEZ LOZANO
DIANA PAOLA DIANA PAOLA